

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 271. MARZO DE 2006

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

## Trámite de la LOE

al universitaria • Servicios complementarios • Financiación • Carrera profesional universitaria

## en el Senado

### Recta final de las reformas educativas

Financiación de los servicios educativos



ENTREVISTA

**Pedro  
Núñez  
Morgades**

## Editorial

Una ley manifiestamente mejorable  
José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea ..... 4

Noticias ..... 6

## Informe

La financiación de los servicios educativos y complementarios  
Matilde Llorente..... 8

## Entrevista

Pedro Núñez Morgades  
"Hemos delegado en la escuela todo menos la confianza"  
Jaime Fernández ..... 10

## Internacional

Eliminando estereotipos  
Charo Rizo..... 20

## Consultas jurídicas

Carmen Perona..... 22

## Actualidad profesional

Oportunidades perdidas  
Luis Castillejo..... 23

## Cultura

Siempre igual, siempre diferente  
Víctor Pliego..... 23

Libros..... 24

## FIES

Decenio internacional de una Cultura de Paz  
Juan Benito Martínez..... 25

## Crónica bufa

Vivir sin fumar  
Chiño..... 25

## TEMA DEL MES

# Recta final de las reformas educativas



La LOE en el Senado  
Nuria Torrado Martín-Palomino ..... 13



Los senadores ante la LOE ..... 14



La carrera docente universitaria, un reto para la nueva Ley de Universidades  
Secretaría de Universidad ..... 18



El debate sobre la modificación de la LOU  
Pedro González ..... 18

Han coordinado el Tema del Mes:

**Nuria Torrado**, Relaciones Institucionales FE CC.OO.  
y **Pedro Gonzalez**, Secretaría de Universidad FE CC.OO.

## ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Privada.....26	Canarias.....29	Madrid.....32
Andalucía.....26	Castilla-La Mancha.....29	Extremadura.....32
Aragón.....27	Cantabria.....30	La Rioja.....33
Asturias.....27	Castilla-La Mancha: Ángel Ponce	Murcia.....33
Baleares.....28	Castilla y León: Marcos García	Navarra.....34
Castilla y León.....28	Castilla y León: Marcos García	País Valencià.....34
	Cataluña.....30	
	Galicia.....31	
	Ceuta y Melilla.....31	

# T.E.

**Federación de Enseñanza CC.OO.**

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

### CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez
- Madrid: M<sup>a</sup> Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González
- Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Una ley manifiestamente mejorable



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CC.OO.

**A LO LARGO** de la tramitación del proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) se han incorporado una serie de modificaciones procedentes de la voluntad y de la necesidad del partido en el Gobierno para sacarlo adelante. Esos cambios han sido de muy distinta índole y filosofía y han configurado un proyecto con una amplia base parlamentaria. Pero como sucede con todo acuerdo

amplio, ello ha requerido hacer concesiones a todos los que finalmente la han apoyado.

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. hemos constatado mejoras en la ley, aunque sigue habiendo puntos de los que discrepamos. Pese a los avances logrados, insistimos en que ésta no es nuestra ley.

## Es necesario que la LOE aborde de forma decidida el problema de la convivencia en los centros educativos

En primer lugar, nos parece muy negativo que las administraciones educativas puedan autorizar un incremento de hasta un 10% del número de alumnos por aula para poder matricular al alumnado de incorporación tardía. En CC.OO. demandamos que lo procedente es reservar ese porcentaje en el momento de la matrícula para repartir entre todos los centros sostenidos con fondos públicos a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo, que suele corresponder con la población desfavorecida socialmente o inmigrante.

Seguimos valorando negativamente el que se mantengan con carácter general los actuales números máximos de alumnos por aula. Al contrario que la LOGSE hace quince años, la LOE no apuesta por la reducción progresiva de ese número máximo.

También demandamos una mayor apuesta por los servicios educativos complementarios. Las nuevas realidades y demandas sociales hacen de éstos una pieza clave para mejorar la calidad de la educación.

A pesar de que la LOE es la primera de las grandes leyes educativas con un compromiso de financiación, recogido en su Título VIII, en CC.OO. entendemos que todas las administraciones educativas tienen que hacer un esfuerzo suplementario para que el gasto público en educación alcance la media de los países de nuestro entorno, por lo que es necesario ampliar los recursos económicos previstos por la ley. Sin ese esfuerzo económico no habrá ni atención a la diversidad, ni refuerzos, ni podrán aplicarse las otras medidas de apoyo y de compensación de las desigualdades. Las buenas intenciones se convertirán en pesadas cargas.

Es necesario también que la ley aborde de forma decidi-

da el problema de la convivencia en los centros educativos, dotándolos de los medios humanos y materiales necesarios. Las Administraciones educativas tienen que apoyar decidida y eficazmente y en todos los ámbitos a su profesorado ante las situaciones de conflictividad.

Consideramos prioritario aprobar una normativa específica y básica que modifique los derechos y deberes del alumnado y el Reglamento Orgánico de Centros para lograr instrumentos eficaces que potencien y favorezcan la convivencia en los centros escolares. También apostamos por la creación de un Observatorio de la Convivencia, que promueva estudios e investigaciones sobre la situación real.

Igualmente, es fundamental garantizar una asistencia jurídica y eficaz a todos los profesionales de la educación para las agresiones físicas y verbales relacionadas con su labor educativa. Estas medidas deben complementarse con programas de formación continua sobre la convivencia a todos los sectores. Un aspecto que consideramos de especial relevancia es la dotación suficiente de profesorado para reducir el número de alumnos en las aulas y el número de grupos que imparte cada profesor, así como para permitir una mayor individualización del aprendizaje.

También exigimos la incorporación de profesionales a los centros que atiendan la mediación y el trabajo social con el establecimiento de puentes entre las familias y el centro y con su intervención en la resolución pacífica de los conflictos.

Entendemos que la gestión de los centros no se ha resuelto adecuadamente en la ley. Seguimos apostando por la elección democrática de los directores de los centros en el seno de los consejos escolares y de entre el profesorado de los mismos, aunque ciertamente se ha mejorado notablemente lo establecido en la LOCE.

## No podemos permitir que las mejoras alcanzadas en el Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005 se dilaten en el tiempo

La asignatura de religión no debe de formar parte del currículo, pero desde luego sería inaceptable que computase a efectos académicos. Además, debería carecer de alternativa.

Por último, planteamos dos exigencias. Es necesario un gran pacto entre todas las administraciones educativas. La actual estructura del Estado hace impensable una buena gestión del sistema educativo sin la colaboración institucional y económica entre las administraciones central y autonómicas. Ese pacto tiene que hacerse también desde la solidaridad territorial. Exigimos al Ministerio de Educación y al resto de administraciones el cumplimiento puntual de lo establecido en el Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005. No podemos permitir que las mejoras alcanzadas en dicho acuerdo se dilaten en el tiempo.

## CC.OO. edita cuatro Cuadernos de actividades y una guía sobre educación en valores y enseñanza del español

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha editado cuatro cuadernos de actividades y una guía sobre educación en valores y enseñanza del español. Estos materiales son útiles para trabajar tanto con alumnado inmigrante como español, con quien aprende la lengua y con quien ya la domina. Los pedidos de los Cuadernos de valores pueden dirigirse a la FE-Exterior CCOO, Plaza Cristino Martos, 4 - 4ª planta, 28015 Madrid, llamando al teléfono al 91 540 92 03 (Federación de Exterior), o solicitarlo por e-mail a [exterior.sof@fe.ccoo.es](mailto:exterior.sof@fe.ccoo.es).

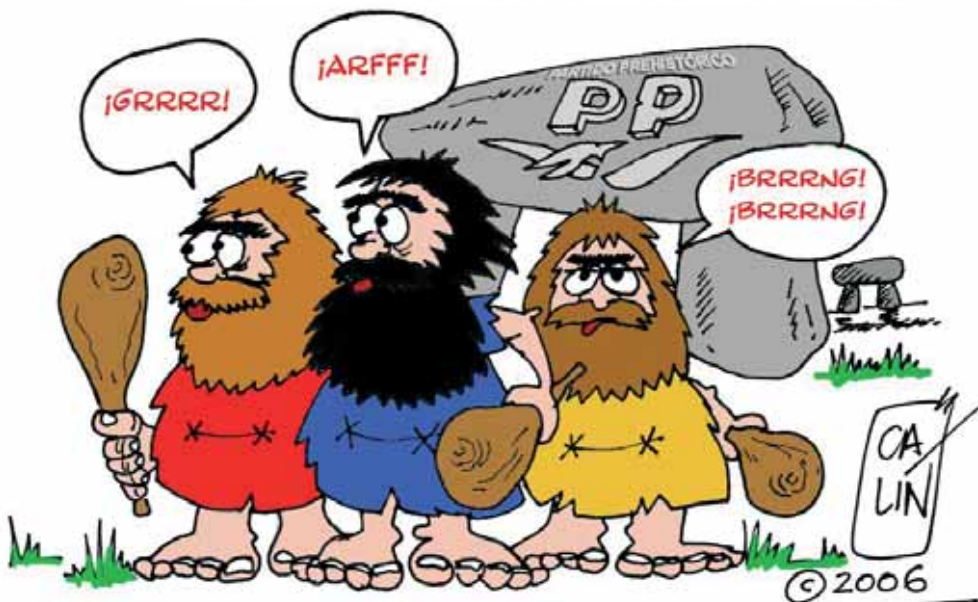
## 6.000 denuncias de padres maltratados por sus hijos

Entre enero y septiembre de 2005 la Fiscalía del Menor de la Comunidad de Madrid recibió 6.000 denuncias de padres que habían sido maltratados, acosados o amenazados por sus hijos, según el titular de la Fiscalía, Javier Urrea. Entre las causas que llevan a un menor a ser agresivo y chantajista están los cambios que se han producido en la forma de vida. Según Urrea, "ahora pasan muchos tiempo solos. No hay tiempo para contar cuentos y viven con estrés; son los llamados *niños agenda* que completan sus horas con actividades extraescolares".

## El Gobierno catalán aplicará la sexta hora en los colegios públicos "con acuerdo o sin él"

El Gobierno catalán ha advertido que a partir de septiembre aplicará con acuerdo o sin él en los colegios públicos la sexta hora. La medida igualaría el horario de la escuela pública con el de la concertada, que ya imparte seis horas diarias en primaria. Para ello el Gobierno catalán ofrece contratar 2.500 docentes y otros 1.000 desde septiembre para hacer efectiva la reducción del horario lectivo de éstos.

### LA OPOSICIÓN EXPLICA SU ESTRATEGIA POLÍTICA



Texto y dibujo: Antonio R. Calín

## Sin comentarios

"Los responsables de educación denuncian tímidamente el acoso escolar cuando hace ya mucho tiempo que el odio a la cultura está activamente pertrechado en muchas escuelas con el cómplice silencio de maestros y padres de familia".

**Rafael Argullol**

Escritor y filósofo

*El País* 14/2/2006

"Jóvenes nacidos y formados durante la democracia, en primer año de estudios universitarios, hijos de familias con niveles de renta medios o medios altos, pueden pensar hoy que el intento de golpe de Estado del 23-F es una ficción. Incluso una ficción cómica"

**Francesc-Marc Álvaro**

*La Vanguardia* 22/2/2006

## Rincón de citas

"Corremos el riesgo de que las universidades públicas perdamos capacidad de organizar posgrados. Si no tenemos condiciones, los más caros acabarán haciéndolos las privadas"

**Juan A. Vázquez**

Presidente de la CRUE

*El Periódico de Catalunya*

19/2/2006

"Los padres o los educadores se escandalizan de la falta de disciplina y sentido del esfuerzo en la juventud actual, pero precisamente la virtud del sacrificio y de la abnegación previa son incompatibles con el vigente sistema de prosperidad y la compra inmediata"

**Vicente Verdú**

*El País* 23/2/2006

educared

# A NAVEGAR

7ª EDICIÓN  
CURSO 2005/2006

súbete a la ola

Súbete a la ola, aprende a navegar.

¡A Navegar! es un certamen de edición de páginas Web que llega a su séptima edición manteniendo el objetivo de contribuir a la introducción del uso de las nuevas tecnologías en las aulas, proporcionando recursos al profesorado y alumnado.

Además, este año tenemos un nuevo certamen de bitácoras y un apartado de unidades didácticas para profesores. Con ello esperamos abarcar todo el espectro educativo en relación con las tecnologías de la información en Internet.

¡No le des más vueltas y navega en la aventura!

Toda la información del certamen la podrás encontrar en:  
<http://www.educared.net/aprende/anavegar7/>

[www.educared.net](http://www.educared.net)

Fundación  
*Telefonica*

## CC.OO. presenta 37 enmiendas al proyecto de la LOE a su paso por el Senado

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado 37 enmiendas al proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) en el Senado. Con ello el sindicato pretende incorporar a la ley determinados aspectos que contribuirán a su mejora y que permitirán dotar de estabilidad al servicio público educativo, garantizando su papel vertebrador y de cohesión social.*

**PARA CC.OO.** son especialmente relevantes las enmiendas referidas a la financiación. Aunque valora positivamente la incorporación del Título VIII, Recursos económicos, sigue considerando necesario un pacto de gasto educativo entre las comunidades autónomas y el Estado, basado en la responsabilidad y coordinación que exige nuestro estado de las autonomías.

Con respecto al resto de las aportaciones presentadas por CC.OO., destaca la consideración del ciclo 3-6 de Educación Infantil como etapa obligatoria, la creación de un plan de choque en Secundaria como medida de atención a

la diversidad en esta etapa, la incorporación de servicios de orientación educativa y psicopedagógica en Primaria y la reducción de la *ratio* profesor-alumno como elemento fundamental para lograr una enseñanza de calidad.

CC.OO. rechaza la incorporación que se ha realizado en el trámite parlamentario de aumentar la *ratio* hasta un 10% por incorporación tardía de alumnos. La enmienda presentada por el sindicato plantea que la reserva sea durante todo el año y su previsión se efectúe sobre *ratios* más bajas que las que actualmente propone el texto de ley.

También considera fundamental que

la actual reforma responda a los retos y necesidades que plantea la sociedad. Por ello ha presentado una enmienda al artículo 112 en la que se pide la creación de servicios educativos y complementarios en todos los centros públicos si se aspira a compensar las desigualdades existentes y a conciliar la vida laboral y familiar. Estos servicios deberán financiarse con fondos públicos.

Por otro lado, CC.OO. insiste en la mejora de las condiciones para acceder a las llamadas "jubilaciones LOGSE", por lo que exige que para su aplicación efectiva en el año 2006 se abra un plazo extraordinario para solicitarla.

## El secretario general de la Internacional de la Educación se reúne con CC.OO.

**EL SECRETARIO** general de la Internacional de la Educación (IE), Fred van Leeuwen, visitó recientemente España para entrevistarse con el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, y de la Federación de Enseñanza del sindicato, José Campos, y estudiar la forma de abrir nuevas líneas de cooperación educativa internacional en América Latina y otros países del Mediterráneo.

Precisamente es en esta región donde la Federación de Enseñanza de CC.OO. ejerce el liderazgo en lo que se refiere a la cooperación con todos los sindicatos docentes.

Van Leeuwen se entrevistó también con el secretario general del Ministerio de Educación, Alejandro Tiana, para abordar las reformas educativas que se están llevando a cabo en algunos países de la OCDE. El responsable de la IE ha expresado su respaldo a un Pacto político y social por la Educación en nuestro

país, un hecho que, en caso de producirse, el máximo responsable de la IE considera que serviría de referente para el resto de los países de Europa.

La organización que dirige Van Leeuwen representa a más de 300 millones de docentes y cuenta con 348 organizaciones miembros en 166 países y territorios.



### Murió Pamela O' Malley, fundadora de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

**UN DERRAME** cerebral acabó el día 11 de febrero con la vida de Pamela O'Malley, fundadora de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Nacida en 1929, irlandesa y española, Pamela contribuyó como pocas a la lucha por las libertades en España, a los esfuerzos por la mejora de la educación en nuestro país y, en la última etapa de su vida, a la cooperación internacional para el desarrollo como presidenta de

la Asamblea de Cooperación por la Paz. Fue fundadora, en la clandestinidad, de Comisiones de Enseñanza -la rama de Comisiones Obreras en el sector-, y contribuyó a la aprobación, en 1974, por la Asamblea General del Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid, de la Alternativa de Escuela Pública. En 2003 el Gobierno le concedió la Medalla del Trabajo.

## CC.OO. exige un cambio en la normativa para mejorar la convivencia escolar

*Ante el borrador del Plan sobre Convivencia Escolar presentado por el Ministerio de Educación a los sindicatos, la Federación de Enseñanza de CC.OO. propone un conjunto de actuaciones que requieren un cambio en la normativa, en la organización escolar y en la formación del profesorado*

**ESTAS** propuestas han sido ya planteadas por CC.OO. en el marco de la campaña de reflexión y movilización a favor de la convivencia en los centros escolares, que viene promoviendo desde el pasado 30 de enero, Día de la Paz y la No Violencia.

En el marco de esta campaña específica sobre convivencia escolar, se están desarrollando jornadas de debate con expertos en esta materia en las diferentes comunidades autónomas, así como asambleas con el profesorado, elaboración y publicación de materiales sobre Resolución de conflictos y medidas concretas para mejorar los problemas de conflictividad en el aula. Asimismo, CC.OO. sigue recogiendo firmas de adhesión entre toda la comunidad educativa a su *Manifiesto por la mejora de la Convivencia Escolar*, y atendiendo a las muchas consultas jurídicas que recibe sobre esta materia a través de su servicio "on line".

El sindicato, que en su día exigió que el tema de la convivencia escolar se incorporase al Acuerdo Laboral para los docentes suscrito el pasado 20 de octubre, está convencido de que cualquier propuesta sobre este asunto puede resultar baldía si no va acompañada de un plan de financiación que garantice a los centros educativos los recursos humanos y materiales necesarios. Además, considera fundamental que la sociedad tome conciencia de que los centros educativos no pueden trabajar de forma aislada, ni pueden, por sí solos, responder a los cambios que se están produciendo

Estas son las propuestas más urgentes planteadas por de CC.OO.:

- Aprobación de una normativa específica y básica que modifique los derechos y deberes del alumnado y el Reglamento Orgánico de Centros para lograr instrumentos eficaces que potencien y favorezcan la convivencia en los centros escolares
- Creación de un Observatorio de la Convivencia, que promueva estudios e investigaciones sobre la situación real y la evolución de las actitudes y conductas en los centros, así como el intercambio de experiencias, que aporten soluciones y definan instrumentos de actuación.
- Garantizar una asistencia jurídica y eficaz a todos los profesionales de la educación para las agresiones físicas y verbales relacionadas con su labor educativa, estableciendo un protocolo de actuación para estas circunstancias.
- Asegurar la existencia de programas de formación continua sobre la convivencia a todos los sectores que



intervienen en el proceso educativo - profesionales de la educación, familias y alumnado- con el fin de favorecer la adquisición de habilidades y técnicas de resolución de conflictos.

En lo que se refiere a recursos, CC.OO. propone que todos los centros dispongan de partidas presupuestarias específicas para la ejecución de los las recogidas en el Plan de Convivencia. Un aspecto que CC.OO. considera de especial relevancia es la dotación suficiente de profesorado para reducir el número de alumnos en las aulas y el número de grupos que imparte cada profesor, así como para permitir una mayor individualización del aprendizaje. Finalmente, exige la incorporación de profesionales a los centros que atiendan la mediación y el trabajo social.

### PREPARADORES DE OPOSICIONES

#### PARA LA ENSEÑANZA

#### OPOSICIONES ENSEÑANZA 2006 LA PREPARACIÓN MÁS PRÁCTICA

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es) - [www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

EN CUENCA: Academia CEL. General Fanjul, 13. Tel.: 969 21 37 19

EN SALAMANCA: Cº Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58

EN VALENCIA: Centro de Estudios "Tirant lo Blanc". Cº Malilla 14, bajo. Tel.: 96 334 48 74

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

## La financiación de los servicios educativos y complementarios



**Matilde Lorente**  
Responsable de PSEC  
FE CC.OO.

*La Secretaría de Estudios de la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha elaborado un estudio sobre la financiación de los servicios educativos y complementarios en los centros educativos, que presentó el pasado mes de diciembre en una Jornada monográfica celebrada en Madrid. El estudio está en sintonía con nuestra petición para que el proyecto de la Ley Orgánica de la Educación (LOE) que en este momento se tramita en el Senado, recoja un mayor compromiso con estos servicios por parte de las administraciones educativas y financiación.*

**LOS SERVICIOS** educativos forman parte de las condiciones básicas del derecho a la educación y se inscriben en el nuevo modelo de centro educativo que demanda la sociedad, lo que a su vez exige actualizar los perfiles profesionales existentes y dotar a los centros de otros nuevos respondan a esas demandas sociales asociadas a fenómenos como la integración de alumnado extranjero o la conciliación de la vida laboral y familiar.

No se entiende el derecho a la educación limitado a la enseñanza reglada. Los apoyos al alumnado con necesidades específicas, control, vigilancia de los centros, pasando por los servicios clásicos de comedor, transporte, residencia hasta los refuerzos en horario no lectivo o las actividades extraescolares desarrolladas en el centro, son consecuencia del derecho a la educación y suponen la incorporación

de nuevos perfiles y de nuevos profesionales. El acceso a estos servicios requiere una dotación que forma parte del llamado coste indirecto del puesto escolar. Su extensión está poniendo de manifiesto profundas diferencias en el acceso a estos servicios de carácter territorial (tamaño del municipio), en función de la titularidad del centro al que asiste el alumnado y por el nivel de formación de las familias y su nivel



### Jornadas de debate y reflexión sobre **Convivencia Escolar**

Madrid, 4 y 5 de abril.

Hotel Colón.

C/ Pez Volador (esq. Doctor Esquerdo)

**Intervienen:**

representantes de consejerías autonómicas, consejos escolares, políticos, profesionales de la educación de reconocido prestigio y miembros de la comunidad educativa.

Para mayor información:

<http://www.fe.ccoo.es>

económico. El estudio de CC.OO. constata esta situación, que deberá corregirse con políticas que compensen estas desigualdades.

## Indicadores y situación

Para la elaboración del informe se han utilizado los indicadores internacionales de la OCDE (*Education at a glance 2005*) que sirven para conocer y establecer una comparación internacional, temporal y de evaluación del sistema educativo de los distintos países.

En este contexto también se recoge la situación de los servicios educativos, aunque sin comentarios ni valoración alguna. El estudio trata de romper la "invisibilidad" de los servicios educativos en el debate educativo de la LOE.

La primera lectura que aporta las tablas de datos (disponible en nuestra página web) señala que España se encuentra ligeramente por encima de la media en cuanto al número de profesorado, pero muy por debajo (no llega al 50%) de la media en las categorías de personal de servicios educativos y complementarios (PSEC).

Los incrementos de personal deberán dirigirse a estas categorías profesionales, reivindicación permanente de la Federación de Enseñanza de

CC.OO. Con respecto a los recursos económicos, la OCDE utiliza tres indicadores: en porcentaje de gasto educativo, paridad del poder adquisitivo en dólares y en porcentaje del PIB dedicado a servicios.

De nuevo el estudio refleja que en España no se llega a la mitad en el indicador de gasto más usado: el del PIB dedicado a gasto educativo en servicios. Esta situación se mantiene si utilizamos como indicador el porcentaje de gasto en pago al PSEC. Los datos apuntan a un insuficiente gasto en los servicios educativos.

Las diferencias de gasto entre las familias sin estudios respecto a las familias con estudios universitarios son de quince veces más.

En el estudio se presentan las gráficas por cada uno de los servicios analizados (transporte, comedor, residencia...) así como por la titularidad del centro educativo.

Como primera conclusión se pone de manifiesto una realidad similar al analizar los recursos, comprobándose que en el acceso a estos servicios existe discriminación del alumnado de centros públicos.

El informe concluye haciendo hincapié en las acusadas diferencias en el gasto de las familias dedicadas a estos servicios; también aprecia diferencias

con otros países de la OCDE y entre las comunidades autónomas en el gasto público dedicado a éstos, existiendo diferencias por la titularidad de los centros. Igualmente, subraya el gasto insuficiente que se destina en PSEC y las notables diferencias que se observan en la prestación de los distintos servicios, con clara desventaja para el alumnado de la enseñanza pública.

CC.OO. propone incrementar el personal relacionado con estos servicios y la dotación de nuevos perfiles profesionales, con más profesionales para tareas de apoyo y refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas; aumentar el gasto público en determinadas categorías de PSEC e incrementar el gasto público que compense la actual situación en el acceso y disfrute estos servicios educativos.

El sindicato pide también que en la LOE se regulen los aspectos básicos del acceso y desarrollo de los servicios educativos y de los profesionales que deben atenderlos en los centros educativos, potenciando además su participación en los órganos de gestión de los centros.

# Ven con nosotros a

# Cuba

La Federación de Enseñanza de CC.OO. organizará la visita a Cuba en los primeros días de julio, dentro del programa "turismo sindical" que ha sido tan bien acogido en anteriores ediciones.

Contacta con: [tandres@fe.ccoo.es](mailto:tandres@fe.ccoo.es)

Encontrarás toda la información en: [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es).

# “Hemos delegado en la escuela todo, menos la confianza”

por Jaime Fernández



Fotos: Fran Lorente

**Pedro Núñez Morgades** es el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid desde el 18 de octubre de 2001. Antes de desempeñar este puesto fue delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, desde donde impulsó el programa socioeducativo “Convivir es vivir”. La creación de esta institución, única en España, está prevista en la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (Ley 6/1995, de 28 de marzo).

*¿Por qué muchos docentes desean jubilarse?, se pregunta en esta entrevista el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Pedro Núñez Morgades, que critica el que se haya delegado en la escuela “todo menos la confianza” mientras persiste el divorcio entre los padres y el mundo escolar*

## ¿Qué tipo de quejas más frecuentes se reciben en la institución?

Las principales quejas están relacionadas con la educación, que atienden dos asesores especializados. Entre ellas destacan las relativas al acoso escolar, ya que hemos pasado entre 2004 y 2005 a un 500% más de situaciones de este tipo. Ahora los medios de comunicación dedican más tiempo a los menores. Estamos conociendo conflictos que antes pasaban desapercibidos. Lo que no podemos saber es si realmente se ha producido un incremento de casos. Lo cierto y lamentable es que los jóvenes perciben la violencia como una forma de resolver sus cuestiones personales y esa es la sensación que les estamos trasladando los adultos. También hemos detectado que nuestros menores se están insensibilizando frente al drama ajeno.

## ¿Las quejas provienen siempre de los propios menores?

De las miles de llamadas que recibimos, aproximadamente un 4% son de menores. Las demás provienen de padres, profesores principalmente y de ONGs. Disponemos de una encuesta que ratifica que el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid es una de las instituciones más conocida en todos los niveles. Pero aun así debemos tratar de llegar a los menores para que nos vean como un referente y un recurso más donde proyectar sus preocupaciones. Tratamos de prestar la máxima atención a aquellos que acuden a nosotros, aunque somos conscientes de que para atenderlos se necesita tiempo.

## ¿Se están aplicando medidas para prevenir conflictos?

Tenemos que ampliar las políticas preventivas y hacerlo desde el consenso, porque cuando actuamos conjuntamente en la educación introducimos un valor añadido a ésta y una confianza en los ciudadanos. Además, habría que acabar con el esquema de que destinar dinero a lo social es tirarlo. No se trata de un gasto, sino de una inversión. Porque todo lo que invirtamos en educación es un ahorro seguro en el futuro.

### Pero ¿qué puede hacer la educación escolar y cívica?

Más del 50% de los menores que están internados en los centros de reforma de toda España no tienen unos niveles de estudios similares a Primaria. Esto viene a ratificar algo que parece un tópico: la educación en valores es la gran vacuna que puede salvar a nuestros niños y niñas de los numerosos riesgos a los que se ven expuestos en la adolescencia. Es preciso que interioricen estos valores. Veo la situación con cierto pesimismo porque la sociedad no tiene ganas de participar y los poderes públicos no envían mensajes ilusionantes, incidiendo en la idea de que todos somos necesarios y que nadie debe sentirse excluido.

### Los docentes se quejan de que se delegan demasiadas responsabilidades en la escuela

La escuela se ha convertido en la institución más estable en el objetivo común de atender a nuestros alumnos. Sin embargo, hemos delegado en ella todo menos la confianza, por lo que tenemos que apoyarla. Deberíamos preguntarnos por qué muchos profesores desean jubilarse. La problemática es general en los países occidentales. Pero aunque la situación sea difícil, tenemos que abrir foros de debate para hallar respuestas y salidas y evitar la búsqueda de culpables. Porque a fin de cuenta el objetivo no es otro que lograr que nuestros ciudadanos sean eso, ciudadanos.

### ¿Cómo implicar a los padres en la educación?

Propiciando su participación en los centros escolares, potenciando el asociacionismo. Habría que flexibilizar los horarios a fin de facilitar esa participación. Creo que la figura del tutor puede desempeñar un papel clave. Debemos hablar con sinceridad y honestidad a la hora de formular un planteamiento real de los problemas educativos de nuestros alumnos e hijos, para lo cual tiene que existir un mínimo consenso. Un padre que no aparece por el centro escolar está poniendo en riesgo la formación de su hijo. Ya está bien de mandar a los hijos el mensaje de "tú haz lo que yo diga y no lo que yo hago". La verdad es que no resulta precisamente estimulante ver, por un lado, el divorcio entre la familia y la escuela y, por otro, a ésta lamiéndose sus propias heridas

### ¿Cree que ahora prima un excesivo proteccionismo de los padres hacia los hijos?

Así es. Hemos pasado de un autoritarismo dañino a un proteccionismo no menos dañino. La educación en la responsabilidad tiene que empezar en la propia casa, de modo que desde el primer momento los niños y las niñas asuman las tareas del hogar: que hagan su cama, que recojan los juguetes o la mesa, que laven los platos. Son acciones que pueden facilitar la integración de los menores en un marco de responsabilidades.



### Muchos menores están solos casi todo el día porque sus padres trabajan

En efecto. Por ello tenemos que abordar la oferta de comedores en los institutos y pensar en ese recurso imprescindible que son las escuelas infantiles. Pero tan importante como esto es que hablen los mayores con los menores y jóvenes. No hablamos, no nos escuchamos.

### ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación?

Los medios de comunicación están difundiendo contravalores y deteriorando la difícil educación que procuramos impartir en la familia y en la escuela. Dos cadenas privadas de televisión aseguran que han hecho una encuesta en la que a la pregunta de por qué los niños ven la televisión basura responden que de otra manera nunca estarían junto a sus padres. O sea, que la televisión basura une a la familia. Luego está esa banalización de la violencia. El consumismo se nos está llevando por delante las relaciones humanas, impidiéndonos ver incluso si nuestra sociedad es realmente feliz.

**MAD** OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2006  
Editorial MAD te ofrece la formación que buscas. Te interesa:

- **Cursos de Formación Permanente del Profesorado**  
- Consigue la puntuación máxima para la Fase de concurso de la Oposición
- HOMOLOGABLES!**
- **Nuevos Cursos Online**  
- Para oposiciones a Maestros  
- Con tutor personal
- **3 Años de Servicio Exclusivo por Internet**  
- Actualización legislativa  
- Material adicional

TEMARIOS COMPLETOS

Toda la información de bases, convocatorias, temarios en:  
[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)  
[www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)  
[www.eduformaonline.com](http://www.eduformaonline.com)

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**



## “Necesitamos centros para menores con trastornos graves de conducta”

### ¿Qué tipo de recursos son necesarios para aplicar con eficacia la Ley del Menor?

Hay que reforzar los grupos de policía municipales, hacen falta fiscales, jueces, equipos técnicos. Necesitamos centros especiales para menores con trastornos de conducta o de drogadicción. Hemos avanzado, pero no hemos cambiado nuestra mentalidad y seguimos sin creernos que el dinero destinado a lo social es una inversión porque te ahorra un montón de necesidades futuras. Ojalá las modificaciones a la ley se aprueben por consenso en el Parlamento y que se hable con todos aquellos que tienen que ponerla en práctica. Además, muchas administraciones desconocen las delimitaciones de su responsabilidad.

### ¿El acoso entre escolares es un fenómeno que estaba oculto o ha aumentado el número de casos?

No hay más casos sino que se hacen públicos los que estaban ocultos. También los medios de comunicación están dedicando más tiempo a los menores. Lo que venimos comprobando es que los casos son más graves, más reincidentes y que se producen a una edad más temprana. Si hemos pasado en un año a un 500% de casos de acoso escolar es porque lo hemos descubierto y afortunadamente las administraciones están reaccionando bien. Estamos enviando el mensaje de que ningún menor debe sufrir el acoso escolar. Ningún padre debe callar o sentirse impotente ante el acoso escolar de sus hijos. Tienen que saber que hay una serie de mecanismos que han empezado a funcionar para atajarlo. Hoy el acoso escolar termina en los tribunales. Ya no es un problema baladí.

### ¿Cuál suele ser la reacción de los padres?

Ante el acoso escolar encontramos la primera dificultad en los padres de los acosadores. Hay padres y madres que se han dado cuenta de que tienen un hijo cuando les ha dado un primer problema. Por ejemplo, nos encontramos con el padre al que el policía municipal le anuncia que su hijo ha sido ingresado con una intoxicación etílica y que no sólo descalifica al agente sino que lo amenaza con presentarle una querrela judicial, porque su hijo no bebe ni en broma.

### ¿Se observa un aumento del número de menores con trastornos de conducta?

Lo que sí estamos observando es el llamado “síndrome del emperador”, que resume un tipo de comportamiento de los menores que los lleva a hacerse dueños de las casas. Sin embar-

go, también se ha comprobado que basta con sacarlos de su contexto habitual para que cambien de actitud. Lamentablemente, no tenemos psiquiatría infantil. Por ejemplo, en Madrid capital sólo hay tres centros de atención psiquiátrica para los menores y uno en Alcalá de Henares. Una sociedad inteligente debe adoptar medidas preventivas y de protección al menor.

### ¿Qué opina a grandes rasgos del proyecto de Ley de Responsabilidad del Menor?

Se le atribuyen todas las situaciones conflictivas. Por ejemplo, se dice de ella que todos los centros de reforma de menores son mucho más benévolos que las cárceles o que el código penal era más duro que ella. Todo esto no es verdad. Se dicen estas cosas porque no hemos sido capaces de explicar una ley que responde al artículo 25 de la Constitución. Además, en Europa vienen funcionando normas similares a la nuestra. Se trata de una ley aprobada por unanimidad, pero que fue abandonada a su suerte por todos, y que, pese a carecer de recursos, su aplicación está dando resultados positivos. Tengo que recordar que en los primeros momentos de la entrada en vigor de la norma había peleas y fugas de los centros y que todo eso ha desaparecido prácticamente desde que se implantó la ley.

### ¿Cuándo es el momento más adecuado para actuar antes de que el menor se enganche a la delincuencia?

El momento más adecuado es la primera falta o delito porque de esa manera se evitará la reincidencia, al menos en un elevado porcentaje. Pero si la primera o la decimoquinta falta queda impune, eso genera impunidad en el menor. Luego se suele culpar a la ley de los delitos cometidos por menores, cuando en realidad ésta sólo empieza a actuar después de cometido.

## “Tenemos que avanzar hacia escuelas más pequeñas”

### ¿Qué tipo de medidas se han puesto en marcha contra el acoso escolar?

Hemos elevado a las Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid una serie de recomendaciones en torno a un protocolo de actuación, acciones de colaboración entre iguales, políticas de

enseñanza, etc. Este año se han incorporado con carácter específico las situaciones de acoso escolar al plan de inspección. Tenemos que avanzar hacia escuelas más pequeñas y estudiar la forma de superar el salto de Primaria, con cuatro profesores, a la Secundaria, con diez. También hemos de ser conscientes de que

nuestros hijos y nuestros alumnos van a mostrarse reticentes a la hora de revelar que se sienten acosados. Por otra parte, en el ámbito de lo social no vale una medida para solucionar los problemas, sino que son necesarias varias y ser adoptadas por los distintos agentes que intervienen en la educación del menor.



Trámite de la LOE  
en el Senado



**Nuria Torrado  
Martín-  
Palomino**  
Relaciones  
Institucionales  
FE CC.OO.

## La LOE en el Senado

*La LOE ya está en el Senado. Este será su último trámite hasta llegar otra vez al Congreso para su aprobación definitiva. El día 14 de febrero comenzó el trámite, puesto que éste fue el último día para la presentación de enmiendas*

### Recta final de las reformas educativas

**NOS ENCONTRAMOS** en la recta final de la tramitación de los proyectos de las dos grandes leyes educativas de esta legislatura: la Ley Orgánica de Educación y la nueva Ley de Universidades. Por ello, hemos decidido analizar en el Tema del Mes de esta revista esta fase. Por lo que respecta a la LOE, publicamos las respuestas a tres preguntas que hemos planteado a los portavoces de los grupos parlamentarios del Senado, donde en este momento se debate el proyecto de ley remitido en su día por el Congreso de los Diputados. En cuanto a la reforma de la LOU, presentamos las líneas principales de la propuesta de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre la carrera docente universitaria.

**Nuria Torrado.**

Responsable de Relaciones Institucionales

**Pedro González.**

Responsable de la Secretaría de Universidad

FECC.OO.

**A PESAR** del acuerdo alcanzado en el Congreso de los Diputados, cuando el 15 de diciembre se aprobó el actual texto de ley, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto el PP, se han presentado 927 enmiendas y dos vetos.

Esta proliferación de enmiendas presentadas en el Senado, añade aún más incertidumbre a lo que finalmente será la LOE no tanto por la cantidad de propuestas que se presentan, lo que en cualquier caso podría considerarse un síntoma de salud democrática y diversidad programática, cuanto porque volvemos a detectar propuestas de grupos que insisten en liberalizar más el servicio público educativo, descafeinar la admisión de alumnos bajo el pretexto de ese concepto que tanto se está pronunciando "la libertad de elección", o modificar el carácter básico de una ley, que debe servir para dar estabilidad y respuestas a los retos educativos y sociales en el marco del escrupuloso respeto competencial e institucional.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha presentado 37 enmiendas, además de las que ya presentó en el trámite parlamentario. Estamos satisfechos de la receptividad que todos los grupos han mostrado hacia nuestras propuestas, en concreto de aquellas referidas al reforzamiento del servicio público educativo como eje

vertebrador y cohesionador. Las propuestas sobre diversidad tanto en Primaria como en Secundaria, un pacto de financiación estable entre comunidades autónomas y Estado, la creación de servicios educativos y complementarios suficientemente dotados, tanto de recursos como de personal adecuado, cuestiones relativas al profesorado, etc...

El calendario de tramitación en el Senado ya se ha cerrado. Los días 13, 14 y 15 de marzo se debatirán en Comisión de Educación las 927 enmiendas de las que antes os hablábamos. De las decisiones que se tomen en esas reuniones la LOE pasará al Pleno del Senado para su votación definitiva. Serán previsiblemente los días 21, 22 o 23 de marzo. Aquí se acabaría el viaje de la LOE en el Senado. Corto viaje para tantas propuestas de cambios.

CC.OO. vigilará el proceso. No consentiremos rebajas en cuestiones como la defensa clara y definitiva de un servicio público educativo, la equidad y la corresponsabilidad de las redes educativas, y la financiación necesaria para llevar a cabo la reforma y situarnos, de verdad, en los retos educativos del siglo XXI. Así lo hemos expresado con toda la contundencia ante los responsables políticos, ante los trabajadores y la sociedad en general. Todos deberían saber que con la educación no se juega.

**No consentiremos rebajas en cuestiones como la defensa de un servicio público educativo**



# Los senadores ante la LOE

*Ante la tramitación de la LOE en el Senado, la Redacción de TE ha planteado tres preguntas relacionadas con tres de las principales cuestiones de la futura reforma de la enseñanza no universitaria a los portavoces de educación de los grupos parlamentarios del Senado del PSOE, Manuel Pezzi, del PP, Adolfo Abejón, de CiU, Rosa Nuria Aleixandre, de Entesa, Asunta Baig, del Grupo Vasco, Francisco Javier Maqueda y de Coalición Canaria, Félix Ayala Fonte*

**1** ¿Ve posible todavía alcanzar un pacto educativo para estabilizar el sistema y dotarlo de una financiación adecuada?

**2** ¿Piensa proponer su grupo mejoras para garantizar el equilibrio en las dos redes en la admisión de alumnos y asegurar el cumplimiento de las *ratios* alumnos/profesor previstas en la ley?

**3** ¿Se garantizará la coordinación de las comunidades autónomas en la aplicación de los desarrollos de la LOE?



**Manuel Pezzi**  
Portavoz Socialista de Educación en el Senado

## “La LOE no dibuja diecisiete modelos educativos distintos”

**1** El Pacto por la Educación se ha producido en gran medida con el acuerdo firmado con los sindicatos del profesorado de la enseñanza pública y de la concertada, con la patronal FERECCECA, con CEAPA, algunos sindicatos de estudiantes y con prácticamente todas las fuerzas políticas con excepción del Partido Popular. La larga tramitación del anteproyecto y la negociación realizada en el trámite parlamentario así lo demuestran, aunque es cierto que no se ha visualizado con la parafernalia de un pacto suscrito simultáneamente por todos. De cualquier

manera el afán de acuerdo que refleja la LOE tras su paso por el Congreso de los Diputados, lo vamos a mantener en el Senado para que manteniendo los apoyos conseguidos podamos incorporar nuevos respaldos. Incorporar al Partido Popular y a los grupos afines, sobre todo CONCAPA y su constelación, parece ahora una quimera por la radicalización que muestran y por el rechazo frontal a cualquier solución que no pase por retirar la LOE y mantener la LOCE, que por cierto aprobó el PP sólo con el apoyo de Coalición Canaria.

En cuanto a la financiación, por fin un proyecto de ley de educación viene con una memoria económica detallada que prevé el coste adicional de las medidas previstas en la ley, que en este caso se cifran en 7033 millones de euros hasta el 2010 y asegura una aportación de la Administración del Estado de 4279 millones de euros, esto es el 60% del total. Que se haya cuantificado año por año el coste de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil, de los programas de refuerzo educativo, atención a la diversidad y desdoblamientos, del incremento de los programas de cualificación profesional inicial, de los refuerzos en el aprendizaje de lenguas extranjeras o de tecnologías, me parece un logro muy importante que rompe el criterio habitual de que el Gobierno a través de las Cortes Generales legisla y las comuni-

dades autónoma pagan. Asimismo, se han incluido partidas económicas para hacer frente a las medidas de apoyo al profesorado y de jubilación anticipada, que suponen 686 millones de euros.

**2** La LOE prevé en su artículo 84, de admisión de alumnos, la competencia de las administraciones educativas para regular la admisión en centros públicos y privados concertados, especialmente atendiendo a una adecuada y equilibrada distribución de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Este principio se desarrolla con gran cuidado en el artículo 87, sobre equilibrio en la admisión de alumnos. Corresponderá en cualquier caso a las administraciones educativas hacer un trabajo riguroso de ajuste para impedir el desequilibrio actual, que hace que la inmensa mayoría del alumnado con dificultades de cualquier tipo vaya exclusivamente a los centros públicos.

Con la ley aprobada no cabe declararse insumisos o expertos en picaresca para no asumir el porcentaje de este alumnado que corresponda a cada centro. El aumento de un 10% de la *ratio* de los centros, prevista en el artículo 87.2 es por tanto una medida extrema para asegurar ese equilibrio con la escolarización de alumnado de incorporación tardía.

**3** Todo un capítulo de la LOE, el cuarto, que se desarrolla en cuatro



artículos, del 7 al 11, se dedica a la cooperación entre Administraciones educativas, y toda la LOE está construida para dar respuesta al modelo constitucional del Estado de las Autonomías. Sobre esta base, la coordinación en la Conferencia sectorial o en el desarrollo de encuentros periódicos para analizar y acordar temas previstos en la Ley son indispensables.

La LOE no dibuja diecisiete modelos educativos distintos, sino uno sólo con gran autonomía para recoger las peculiaridades de cada comunidad autónoma en la búsqueda de la mejor educación posible. Objetivo que no tenga la menor duda alienta a todas las administraciones educativas y a todos los responsables públicos de educación, sean de donde sean y tengan la responsabilidad que tengan.

No dudo de que todos los sectores educativos vamos a poner lo mejor de cada uno para conseguir una educación en España de calidad, con equidad e igualdad de oportunidades para todos.



**Adolfo Abejón**  
Portavoz de Educación del PP

## “La falta de diálogo hace muy difícil cualquier acuerdo”

**1** La estabilidad del sistema educativo ha sido siempre una prioridad para el PP. Desgraciadamente, la brusca interrupción de la misma por parte del PSOE, paralizando el desarrollo de la Ley de Calidad y la falta total de diálogo con el principal partido de la

oposición durante todo el proceso de elaboración y trámite de la LOE, hacen muy difícil cualquier tipo de acuerdo. Siempre hemos estado abiertos a un pacto educativo, pero lo que no se puede admitir, porque nunca sería un pacto, es precisamente lo que pretende el Gobierno y el partido que le sustenta, que consiste en que el PP acepte la LOE sin siquiera haber sido invitado a participar en ella. Esto es inadmisibles.

El PP no tiene ningún inconveniente en alcanzar ese pacto educativo que satisfaga a las partes, pero ello pasa por un diálogo serio y verdadero que conduzca a un sistema educativo de calidad y con una financiación adecuada, que ahora no garantiza la memoria económica elaborada de espaldas a las comunidades autónomas, porque la realidad es que el Gobierno hace la LOE y las comunidades autónomas pagan.

**2** Prácticamente casi todas las enmiendas que hemos presentado en el Senado van en esta dirección. No puede haber calidad educativa ni tampoco equidad sin calidad en la enseñanza pública, que representa además a las dos terceras partes del sistema educativo. Con calidad en la oferta pública habrá demanda para sus centros, clave en el proceso de admisión de alumnos.

El PP apuesta por el equilibrio actual de las dos redes y no está de acuerdo en que se haya incrementado el número de alumnos por aula en el Congreso, por ser éste uno de los factores más importantes para mejorar la calidad.

**3** Este es un tema muy complicado precisamente por la propia ley, que establece unos mecanismos que no garantizan que esa coordinación pueda realizarse, al permitir prácticamente que cada comunidad autónoma elabore su propia ley de educación.

Con este marco legislativo, con el fin de que los desarrollos de la Ley garanticen una educación común y de calidad, el PP solamente puede asegurar un esfuerzo de coordinación

en las comunidades autónomas en las que gobierna. Además, en este sentido, hemos presentado importantes enmiendas, en especial las relativas al currículo común a todos los españoles y al fortalecimiento de la Conferencia de Educación como auténtico órgano de coordinación.



**Rosa Nuria Aleixandre**  
Portavoz de Educación CiU

## “El Senado es un buen lugar para reflexionar”

**1** Los acuerdos siempre son posibles y el Senado es un buen lugar para reflexionar. El mismo presidente Zapatero afirmó que es el lugar de las ideas, aunque no soy demasiado optimista, para pelearse han de ser dos, para ponerse de acuerdo en este caso siete sería lo ideal o al menos dos que sumasen el doble de los otros cinco jutos

**2** En este sentido se han preparado algunas enmiendas, y cabe la posibilidad de realizar transaccionales conjuntas que le den peso necesario a las enmiendas para que no puedan ser rechazadas al entrar de nuevo en el Congreso.

**3** Es evidente que deba ser así, pero si estamos hablando de un Espacio único Europeo de Enseñanza Superior (universitaria) entre todos los estados europeos, cómo no vamos a coordinarnos en el mismo Estado, muy especialmente porque la descoordinación es cara, y sin una buena financiación, se suele acabar bajando la calidad de la mayoría de sus miembros.



**Asunta Baig**  
Portavoz de Educación  
de Entesa

## “La educación debe ser la suma de complicidades de toda la sociedad”

**1** El grupo Entesa Catalana de Progrés, que está integrado por senadores que pertenecen a los partidos de ERC, ICV y al PSC, valora satisfactoriamente la estabilidad o acuerdo educativo alcanzado en el trámite y votación de la ley en el Congreso de Diputados que se sustenta en el apoyo parlamentario de todos los grupos, exceptuando el PP y algunas abstenciones, el amplio acuerdo en la Conferencia Sectorial con las comunidades autónomas y el acuerdo sindical con los sindicatos mayoritarios de la escuela pública y de la privada concertada.

Con estos tres acuerdos consideramos que el proyecto de ley aprobado en la Cámara Baja responde en gran parte a la petición que hacían los ciudadanos de buscar la estabilidad del sistema educativo. Pero aún no estamos totalmente satisfechos, y nuestro grupo colaborará para que en su trámite final el Gobierno no cese en su voluntad de incrementar acuerdos y apoyos a la ley.

Valoramos también muy positivamente que la ley vaya acompañada de una memoria económica que dé garantías de la viabilidad de los recursos que en ella se contemplan.

Nuestras enmiendas tienden a clarificar las competencias de cada Admi-

nistración educativa, y a la vez aplican el principio de subsidiaridad en el sistema educativo, para que, ampliando las competencias hacia las comunidades autónomas, se descentralice hacia las corporaciones locales y se incremente la autonomía a los centros educativos con participación de las familias, del profesorado y de los alumnos, cuando ello sea posible.

Igualmente, hemos presentado enmiendas para mejorar aspectos cualitativos en la línea de poder ampliar en los currículos posteriores la educación visual y plástica en la formación básica para favorecer la creatividad, el pensamiento abstracto y la comprensión crítica de los medios audiovisuales en la sociedad de la información y de la imagen.

Otro grupo de enmiendas corresponden a la puntualización de aspectos concretos en las enseñanzas artísticas de música, danza, arte plástico y dramático y su adecuación a los estudios superiores para su integración posterior en los estudios superiores del nuevo espacio europeo, según el acuerdo de Bolonia. Y, finalmente, otro grupo de enmiendas sirven para afirmar con rotundidad la voluntad educativa de la etapa de 0 a 6 años que, a pesar de ser dos ciclos, debe garantizar la continuidad como etapa para contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas de esta edad.

**2** Los tres partidos que forman el grupo de la Entesa son los mismos grupos políticos que integran el gobierno Catalanista i d'Esquerres del Gobierno de la Generalitat de Catalunya que, en su Acuerdo de gobierno, contempla trabajar para conseguir el servicio público de la educación que garantice la equidad entre la escuela de titularidad pública y la escuela de titularidad privada financiada con fondos públicos, criterios y normativas iguales en la admisión de alumnos y compromiso para atender alumnos con dificultades en la misma proporción en ambas escuelas y, así, avanzar hacia la escuela inclusiva como servicio público de educación para todos y todas.

**3** La educación debe ser la suma de complicidades de toda la sociedad. Ejemplo de ello debe ser el trabajo conjunto de las administraciones educativas, Estado y comunidades autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación. Creemos que ha sido en este marco que se ha elaborado la propuesta de ley y es en la Conferencia Sectorial donde, después de su aprobación, se ha de continuar trabajando para el desarrollo de la misma y así garantizar un solo sistema educativo con adaptaciones y adecuaciones propias en cada ley educativa elaborada por los parlamentos de cada autonomía.



**Francisco Javier Maqueda**  
Portavoz de Educación  
del Grupo Vasco

## “Nos preocupa que la ley sea justa y de calidad”

**1** Estoy absolutamente convencido de que existe una voluntad de diálogo y de búsqueda de acuerdos por parte de todos los grupos políticos en el Senado. Ahora bien, somos conscientes de que existen intereses particulares en algunas formaciones, debido a sus principios ideológicos y políticos, principalmente, que harán difícil alcanzar el deseado consenso final en esta ley tan importante, para los alumnos, para las familias y para el conjunto de la ciudadanía. Al margen de todo ello, nos consta el importante esfuerzo que está llevando a cabo el Gobierno en materia de financiación educativa.



2 El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV) ha presentado 25 enmiendas a este proyecto de ley de educación. Nos preocupa claramente el que ésta sea justa y de calidad.

Por todo ello, estamos convencidos de que la admisión de alumnos en los centros se llevará a cabo en condiciones de igualdad y de equidad. El derecho a la educación es uno de los pilares básicos que todo sistema democrático debe favorecer y vigilar su cumplimiento.

También somos absolutamente respetuosos con los ratios alumnos/profesor previstas en la ley. Consideramos que una enseñanza de calidad exige esfuerzos continuados en el tiempo para tratar de alcanzar el deseado objetivo de una enseñanza personalizada y de calidad.

3 En las conversaciones y reuniones que hemos mantenido con los responsables del Ministerio de Educación y Ciencia hemos dejado muy clara nuestra posición en este punto: "respeto absoluto a las competencias en materia educativa que corresponden a cada una de las comunidades autónomas". A nuestro modo de ver, el respeto mutuo entre las comunidades, así como la necesaria colaboración en cada una de las materias, serán los

componentes necesarios para alcanzar el éxito en la búsqueda de los objetivos diseñados en la LOE. Diálogo, compromiso y colaboración mutua serán ingredientes absolutamente necesarios en este proceso.



Félix Ayala Fonte  
Portavoz de Educación  
de Coalición Canaria

### "Siempre hemos pedido una ley de mínimos"

1 A estas alturas, un pacto educativo parece complicado, porque las cuestiones en las que se han polarizado las diferencias tiene excesiva carga ideológica; en el ámbito social posiblemente se han agotado bastante los tiempos y en el político, el acerca-

miento de posturas pasa por un cambio de compañeros de viaje por parte del partido del Gobierno.

Evidentemente, contar con un aval social y político es la mejor garantía de permanencia y efectividad de una ley y para eso nuestro grupo siempre estará dispuesto.

En cuanto a la financiación, desde el inicio del proceso participativo y en los sucesivos documentos presentados, siempre hemos reclamado un compromiso presupuestario para abordar con eficacia las medidas previstas. Es más, con respecto a Canarias, hemos exigido una compensación por las medidas previstas en la ley que ya hemos anticipado en esta comunidad autónoma.

2 Efectivamente, algunas de nuestras enmiendas están orientadas a garantizar un reparto equitativo del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, si bien no hay estudios concluyentes que avalen que una bajada de las ratios correlaciona necesariamente con una mejora de resultados, también hemos planteado una enmienda en este sentido.

3 Desde luego, reconocemos que esta ley es "formalmente" más respetuosa con el ámbito competencial de las comunidades autónomas que el texto legislativo precedente. No obstante, siempre hemos pedido una ley de mínimos que nos permita "contextualizarla" en cada territorio y más en una realidad tan singular como Canarias. En cuanto a cómo garantizar la coordinación de su aplicación, entendemos que las cuestiones que incumben a la vertebración del sistema por ahora quedan salvaguardadas en la propia ley, reservándose el Estado las competencias en aquellos aspectos unificadores del sistema (ordenación académica, currículos, titulaciones, etc.).

No obstante, habrá que activar los mecanismos de coordinación y, en este sentido, uno de ellos, la Conferencia Sectorial, deberá velar porque esta coordinación sea real y efectiva.

## No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.

916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ  
Utilice SPOKEMAN



# La carrera docente universitaria, un reto para la nueva Ley de Universidades

Secretaría de Universidad FE CCOO.

**LA NUEVA** Ley de Universidades debe evitar reglamentar plazos o procedimientos (acceso, retribuciones...), que deben ser objeto de un Estatuto del personal de las universidades. Una ley reglamentista hace inviable en la práctica cualquier modificación de la misma, como ya ocurrió con la LRU o con la propia LOU. La propuesta que se plantea a continuación se debe entender en el marco de un Estatuto del personal de las universidades, teniendo en cuenta las consecuencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que se recogen la carrera docente, derechos, deberes, condiciones de trabajo ya que facilita su negociación fuera de los corsés que impone una ley orgánica.

## Aspectos fundamentales que debe recoger la ley

- ◆ Cuerpos o categorías de profesorado funcionario

- ◆ Competencias del Estado, las comunidades autónomas y las universidades sobre el profesorado funcionario en los aspectos salariales, de carrera docente, acceso...
- ◆ Definir las figuras generales de profesorado contratado: en formación, permanente y temporal
  - Permitir que, mediante negociación colectiva, se pueda establecer el sistema para el paso entre figuras docentes de distinto régimen jurídico.

## Profesorado permanente

Las comunidades autónomas determinarán en su territorio el modelo de estabilidad: funcional o mixto (funcional o laboral, indistintamente).

## Profesorado funcionario

- ◆ Proponemos dos cuerpos de profesorado funcionario:
  - Profesorado No Doctor de Universidad (PNDU)
  - Profesorado Doctor de Universidad (PDU)

- ◆ Para permitir la realización de una carrera profesional, proponemos la existencia de distintos niveles en cada cuerpo asociados a diferentes complementos de destino (cd). Para el cuerpo de profesorado doctor
  - Nivel 1 (acceso): cd 28
  - Nivel 2 (promoción): cd 29
  - Nivel 3 (máximo): cd 30
- Para el cuerpo de profesorado no doctor:
  - Nivel 1 (acceso): cd 26
  - Nivel 2 (promoción): cd 27

## Acceso, promoción y tribunales

- ◆ El acceso a cualquiera de los cuerpos de profesorado funcionario requiere la acreditación previa (externa) y superar el proceso de selección en una universidad.
- ◆ El acceso es siempre al nivel 1, aunque se puede promocionar a otros niveles si se dispone de la acreditación correspondiente.
- ◆ Se debe permitir que las universida-

## El debate sobre la modificación de la LOU



**Pedro González**  
Secretaría de Universidad FE CCOO.

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. inicia una campaña para debatir la modificación de la LOU. Para ello estamos celebrando asambleas, ruedas de prensa, jornadas, debates, etc., con el objetivo de difundir

nuestras propuestas sobre la modificación de la LOU y enriquecerlas con las aportaciones que recibamos.

Esta iniciativa surge ante el hecho de que el Ministerio parece preferir las reuniones con sanedrines. Luego argumentarán (frente a unos y otros) que si los rectores dicen, o que los sindicatos

dicen, o que la asociación mengana de afectados dice. Lo hermoso, por posible, de esta situación es que todos esos "dicen" podrían decirse conjuntamente, en un debate claro, cara a cara, con quienes tienen legalmente la potestad de negociar e incidir, y de quienes deberían tener la posibilidad de quejarse y/o aportar.

A la vista de que aquí nadie abre la cuestión, nosotros hemos decidido liderar el proceso de debate abierto y plural. En realidad, es algo que llevamos haciendo desde hace varios años, pero ahora el objetivo es, si cabe, más preciso: obligar a la ministra (de cuyo nombre, sinceramente, ahora mismo no me acuerdo) a que abandone sus

planteamientos exclusivistas de que aquí sólo existe la LOE, y al secretario de Estado, y de este sí recuerdo el nombre, Salvador Ordóñez ("missing"), hagan su trabajo más pronto que tarde. El borrador de anteproyecto de reforma de la LOU ya olía cuando se hizo público. A estas alturas ya se ha conseguido que muchas veces se hayan unido en la expresión: "lo que sea, pero rapidito" (la censura, o mejor, autocensura, me impide repetir lo que dice habitualmente mi Marinita en Córdoba ante estas cuestiones).

A lo mejor resulta que el pluriempleo del comisionado le restaba tiempo para dirigir el "Ministerio".

Nosotros y nosotras a los nuestros.



des puedan convocar tres tipos de concursos para personal funcionario: acceso libre entre acreditados, concurso de traslados entre personal funcionario del mismo cuerpo y nivel o superior y concursos de promoción interna horizontal del cuerpo de profesorado no doctor que aspiren a promocionarse al cuerpo de profesorado doctor.

- ◆ Dentro de un cuerpo, el cambio de nivel se hace por méritos tras superar una acreditación. Por tanto, la promoción no depende de las plazas vacantes sino de los méritos de cada persona.

### Profesorado laboral

Proponemos dos figuras contractuales estables: Profesor Contratado Doctor (PCD) y Profesor Colaborador (PC). En el ámbito de la negociación colectiva podrán contemplarse distintos niveles dentro de estas dos figuras. Los PC que obtengan la acreditación para PCD promocionarán a esa figura.

### Personal en formación: ayudante

- ◆ El profesorado en formación se debe limitar a la figura de ayudante (con contrato laboral temporal).
- ◆ En ningún caso se debe utilizar a este profesorado como mano de obra barata o como empleo precario. El contrato de ayudante es el inicio de la carrera docente. Una vez alcanzados los objetivos del proceso de formación, y previa evaluación externa positiva de ese periodo, se debe pasar a un contrato laboral permanente como PCD o a concursar a una plaza de PDU.

- ◆ El periodo de formación-inestabilidad (como ayudante) no debe de superar los 6 años (ampliables a 8 por negociación colectiva).
- ◆ La necesidad de contemplar circunstancias especiales, como la maternidad, conciliación de la vida laboral y familiar, enfermedad,... darán lugar a un periodo no computable. También se pueden contemplar prórrogas para terminar el doctorado en algunos supuestos.
- ◆ Los primeros años deben dirigirse a la obtención del doctorado (3-4 años) y a iniciar la formación docente. Una vez alcanzado el grado de doctor se propone cambiar el contrato a profesor ayudante doctor, sin exigencia de acreditación.
- ◆ La carga docente en ese periodo de formación, debe ser sensiblemente inferior a la del profesorado permanente.

Excepcionalmente, el periodo de formación del ayudante (en algunas áreas y/o titulaciones) puede ser fundamentalmente docente y no exigirse la tesis doctoral. En ese supuesto, una vez alcanzados los objetivos del proceso de formación, y previa evaluación externa positiva de ese periodo, se debe pasar a un contrato laboral permanente como PC o concursar a una plaza de PNDU.

### Retribuciones

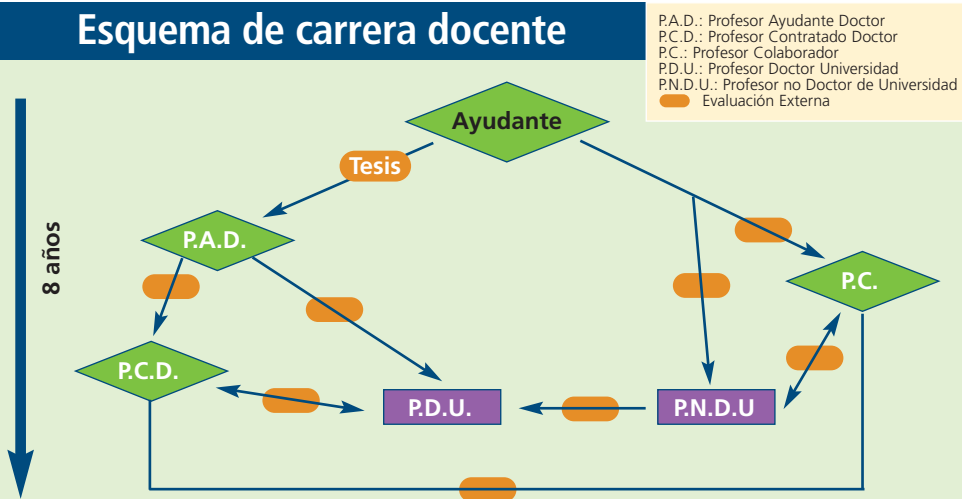
- ◆ Exigimos un sueldo adecuado con las funciones que se realicen y homologable a funcionarios del mismo nivel en las administraciones estatal y autonómica.

- ◆ Reconocer la nueva situación en que las comunidades autónomas soportan la carga financiera de las universidades, cediendo parte de las competencias en materia salarial y permitiendo la negociación de la cuantía del complemento específico o la productividad, en las esas autonómicas.
- ◆ El personal docente con contrato laboral permanente no podrá tener retribuciones inferiores al cuerpo de funcionarios equivalente, ni obligaciones docentes superiores.

### Transitorias

- ◆ Se debe recoger el paso automático de los actuales contratados temporales (LRU o LOU) a las nuevas figuras de profesorado para las que reúnan los requisitos.
- ◆ Integración de los actuales cuerpos docentes en las nuevas categorías atendiendo a los requisitos de titulación. En concreto:
  - ◆ Los actuales TEU deben pasar al nivel 2 del cuerpo de PNDU.
  - ◆ Los actuales TEU doctores deben pasar al nivel 1 del cuerpo de PDU.
  - ◆ Los actuales TU/CEU deben pasar al nivel 2 del cuerpo de PDU.
  - ◆ Los actuales CU deben pasar al nivel 3 del cuerpo de PDU.
  - ◆ Una vez eliminado el procedimiento de habilitación, la ley debe contemplar la posibilidad de que el actual profesorado con contrato laboral indefinido se pueda integrar en los cuerpos de funcionarios.

## Esquema de carrera docente



**T.E. digital**

Toda la información de enseñanza, actualizada cada semana, la puedes encontrar en nuestro TE digital. Lo encontrarás en nuestra Web: [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

Federación de Enseñanza **CC.OO.**



Charo Rizo

Relaciones  
Internacionales  
FE CC.OO.

# Eliminando estereotipos

*Después de un año de contactos, iniciados en noviembre de 2004 en Bruselas, una delegación de la Federación de Enseñanza de CC.OO. encabezada por su secretario general, José Campos, ha viajado recientemente a Washington para un encuentro bilateral con la National Education Association (NEA). Los objetivos de este encuentro se enmarcan en el proceso de asentamiento en la Internacional de la Educación (IE) y el desarrollo de nuestra actividad exterior con sindicatos con los que hasta hora hemos tenido poca o escasa relación.*

**LA CURIOSIDAD** mutua surgió en el Congreso de la IE, celebrado en Porto Alegre (Brasil), donde, con motivo de la resolución que presentamos contra la guerra de Irak y a favor de la educación para la paz, se produjeron las primeras negociaciones entre nuestros dos sindicatos. Los resultados son ya conocidos, pero nuestra actuación y la creciente importancia de las bases latinas de la NEA han impulsado un mutuo reconocimiento internacional marcado por la coherencia en las actuaciones y un decidido apoyo a Latinoamérica y a la cooperación internacional que allí se desarrolla en colaboración con la Internacional de la Educación de América Latina.

En este encuentro bilateral se produjo una serie de entrevistas al más alto nivel, con el presidente de la NEA, Reg Veawer, la responsable de Finanzas Lily Elkenssen y Joan Eide, responsable del equipo de relaciones internacionales. Durante esta ronda de entrevistas intercambiamos puntos de vista sobre las situaciones internacionales y de cooperación para nuestra afiliación residente en Estados Unidos.

Además, la NEA nos preparó una recepción con todas las organizaciones que forman el *lobby* hispano en Washington, con lo que se nos mostró lo influyente que se está volviendo esta comunidad y el compromiso que nos plantearon en la defensa del español y de la cultura latina y española en EE.UU.

Como estaba previsto, hemos mantenido talleres-encuentros con los equipos de trabajo concretos dedicados al personal laboral, la educación

superior o la política educativa, de manera que hemos intercambiado experiencias de trabajo e información sobre estrategias de acción sindical, los sistemas educativos, nuestras organizaciones sindicales, sobre su estructura y funcionamiento, sus objetivos y estilos de trabajo. Los temas habían sido acordados previamente de manera consensuada y han sido muy ilustrativos. Sinceramente, creo que nos han servido para eliminar alguno de los estereotipos que dominaban nuestras ideas previas y las suyas, como la que teníamos sobre la importancia de su enseñanza privada, que sin embargo es prácticamente irrelevante en los niveles obligatorios, o su prevención ante la posibilidad de que no fuésemos un sindicato realmente independiente. Lo cierto es que hemos encontrado más semejanzas de las que esperábamos.

## Visita a centros docentes

También hemos tenido la oportunidad de visitar dos centros públicos del Estado de Maryland, uno de enseñanza media superior y otro de infantil y primaria. La Walter Jonson High School, situada en un barrio de clase media alta, es un centro de apariencia ordenada y amplios corredores y buenas instalaciones, parte de las cuales habían sido renovadas recientemente. La enseñanza insiste en la parte de experiencia práctica de alumnado, con lo que son abundantes los materiales didácticos, ordenadores en aulas de diseño -uno por alumno-, y un laboratorio en cada clase de ciencias.

Las instalaciones se encuentran separadas por las especialidades que se imparten en ellas. Así, hay un ala para las ciencias, otra zona para el lenguaje y los materiales, otra para la tecnología etc. La disciplina se enmarca en una colaboración estrecha con las familias y en unas normas muy claras de convivencia, con unas sanciones estrictas y determinadas. El director es responsable ante el consejo del condado, pero dispone de un elevado grado de autonomía y es quien decide el equipo, con facultades para contratar al profesorado o no.

La Cresthaven Elementary School, situada en un barrio más modesto, presenta en primer lugar una enorme diversidad racial, con predominio de hispanos (a nosotros nos cuesta entender que en la matrícula figure un apartado de la raza). La integración que demuestra este alumnado es asombrosa. Suelen convivir en las aulas escolares de diez o doce nacionalidades de origen diferentes, desde Pakistán hasta Nicaragua o el Salvador. Pero lo más increíble es la diversidad de lenguas maternas que presentan. Por eso hay un aula de refuerzo lingüístico en inglés.

Al igual que en los centros de Secundaria, la directora tiene una gran capacidad de decisión. Por ejemplo, nos explicó cómo al construir un edificio nuevo en el patio posterior, van a desaparecer plazas en su escuela y cómo va a ser el proceso de traslado y de adjudicación de las nuevas, por medio de lo que se denomina una feria de empleo, a la que acudirán los directores del condado y del estado que necesiten profesorado a elegir entre los



Los Secretarios generales de la NEA y FECCOO junto al equipo de Internacional de ambas organizaciones

## INTERNACIONAL

### Visita a los afiliados en Nueva York

En Nueva York nos entrevistamos con otros diez miembros del profesorado en distintas situaciones laborales: profesores visitantes en centros norteamericanos, profesoras en la escuela internacional de la ONU y profesoras y profesores de Lengua y Cultura española para los hijos de inmigrantes. Nos faltó el personal del Instituto Cervantes, a los que fue imposible localizar con tiempo.

Fue una visita muy instructiva para nosotros y muy interesante para las compañeras y compañeros porque, además de comprobar nuestro interés, pudieron transmitirnos los problemas que más les acucian, como el nuevo seguro de enfermedad o la devolución del dinero de transportes que ahora les exige el ministerio desde Madrid.

Por nuestra parte, les transmitimos las gestiones realizadas con la NEA, las posibilidades de colaboración para su interés y la necesidad de mantener el contacto para llevar a cabo negociaciones productivas sobre la base de sus necesidades.

Esto nos permitió conocer de primera mano cómo habían sido los contactos anteriores y las relaciones que hasta ahora se habían mantenido con la NEA, llevadas a cabo a nivel del estado y siempre a petición nuestra y que no se tradujeron finalmente en nada concreto.

Por esto, nuestras afiliadas y afiliados en Estados Unidos nos animan a obtener resultados concretos para esta colaboración futura, estableciendo ya campos determinados de trabajo conjunto, como pueden ser la atención a las necesidades de nuestros afiliados en USA, de intercambios entre cuadros sindicales, entre centros docentes de enseñanzas medias, de actividades de aprendizaje de inglés o español... y a nivel internacional colaborar en proyectos de cooperación en América

Este es el trabajo que vamos a iniciar en los próximos meses. Esperamos la devolución de la visita a Madrid para que conozcan de cerca nuestra realidad.

posibles candidatos... dependiendo de la identificación con los proyectos escolares, el currículo personal de cada candidata o candidato y la impresión que les cause en la entrevista. Nadie perderá su trabajo, pero no serán los docentes quienes elijan...

En resumen, hemos vivido una experiencia interesante, y de la que concluimos que sería muy instructivo conocer más de sus estrategias de actuación, porque en la actual composición de las escuelas españolas a lo mejor tenemos algo que aprender de sus experiencias sobre integración entre razas, nacionalidades y lenguas diferentes. También podría ser relevante intercambiar experiencias sobre sistemas para hacer frente a la violencia y los conflictos en los centros.

También celebramos un encuentro con más de 500 delegados de los estados de la costa este de EE.UU. Nosotros fuimos los únicos invitados internacionales. El discurso de su presidente nos sorprendió gratamente, porque hizo de la defensa de la escuela pública y de la condena de la guerra de Irak el eje central de su intervención. La puesta en escena fue impactante y clara al realizarse precisamente delante de un miembro del *staff* educativo del Departamento de Defensa.

Nuestro trabajo se realizó en un taller específico de Relaciones Internacionales, donde, en un salón a rebosar, explicamos por medio de preguntas y respuestas, una breve panorámica de la situación española, la reforma educativa y la evolución de nuestro sistema en los últimos años. Les resulta casi increíble la enorme normatividad de nuestro sistema, la coordinación de nuestro currículo a nivel del Estado español y la garantía constitucional de nuestra libertad de cátedra.

Las delegadas y delegados, docentes en ejercicio, también nos facilitaron información concreta y precisa sobre su situación y la de la implantación de la reforma conservadora "ningún niño se quede atrás" (*No child left behind*), y de los procedimientos y procesos de evaluación de centros que esto implica. El problema no es la evaluación en sí, a la que los centros ya están habituados, sino los resultados económicos que pueden derivarse de la misma, con reducción presupuestaria en el caso de no alcanzar los niveles que el estado considere. También José Campos intervino ante la delegación del Estado de Maryland, que deseaban saber quiénes somos y conocer nuestra opinión sobre los centros visitados.

### Visita al Banco Mundial

La presencia de uno de nuestros afiliados en su *staff* de investigaciones educativas, nos facilitó la entrada en esta institución, a la que en principio podríamos calificar como "ajena". La experiencia fue muy interesante porque nos permitió contactar con el personal que elabora los informes educativos en América latina y conocer de primera mano alguna de sus investigaciones.

Creemos que es interesante incorporar como elementos para el debate alguno de esos trabajos en nuestro proyecto de cooperación.

Por supuesto, los trabajadores del Banco Mundial tienen una visión humanitaria de su trabajo y no perciben las implicaciones que sobre procesos de ajuste tienen sus recomendaciones. Interesante, porque nosotros no debemos olvidar que se trata de un banco... y especialmente relevante en los temas de ajustes estructurales.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de C.C.OO.

# consultas jurídicas

## Beneficiarios del seguro escolar

*Me gustaría saber a qué estudiantes cubre el seguro escolar y que protección abarca.*

J.L.L.B. Sevilla

Están incluidos en el campo de aplicación del seguro escolar todos los estudiantes españoles menores de 28 años, que cursen en España los estudios de Bachillerato, 3º y 4º de ESO, FP de segundo grado, grado medio, superior y especial, COU y BUP en el caso de estudiantes repetidores, de Programas de Garantía Social y estudiantes de centros integrados. También pueden beneficiarse del seguro escolar los estudiantes que cursen estudios universitarios de grado medio, grado superior y de doctorado; de grado superior en conservatorios de música; de grado superior en conservatorios de danza, de Arte dramático, de teología en los centros superiores de la iglesia católica y de segundo curso de Educación Secundaria de personas adultas y estudiantes universitarios que realicen prácticas en empresas y programas de formación para la transición a la edad adulta.

También están incluidos en ámbito protector de este seguro los estudiantes nacionales de los estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo y, en general, todos los estudiantes extranjeros residentes en las mismas condiciones que los españoles, siempre que cursen los citados estudios en España y hasta la edad de 28 años.

Se considera accidente escolar toda lesión corporal que sufra el asegurado con ocasión de actividades directas o indirectamente relacionadas con su condición de estudiante, incluidas las deportivas, asambleas,

viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera" y similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas por los centros de enseñanza.

Las prestaciones son:

- ◆ El infortunio familiar: Es la situación sobrevinida en el hogar del estudiante, que le impide continuar los estudios ya iniciados y que puede estar ocasionada por el fallecimiento del cabeza de familia o por ruina o quiebra familiar.
- ◆ La enfermedad.
- ◆ Elección de facultativo y centro sanitario: Si no hubiere médico y sanatorio concertados o colaboradores, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos originados por el accidente. En los casos de asistencia urgente debidamente justificada en los que el estudiante haya acudido a centros privados no concertados, bien porque el estudiante no se encuentre en condiciones de proceder a la elección del centro hospitalario, o bien por la distancia hasta el centro concertado, se abonará al estudiante la totalidad de los gastos ocasionados. Los gastos de desplazamiento sólo se abonarán en caso de urgencia vital.
- ◆ Las prestaciones farmacéuticas son gratuitas.
- ◆ La asistencia médica incluye, en su caso: el internamiento sanatorial y la intervención quirúrgica; el suministro y renovación de los aparatos de prótesis y ortopédicos que se consideren necesarios para la asistencia; el tratamiento de rehabilitación necesario para la curación; y las pruebas médicas necesarias para su diagnóstico o tratamiento.

## Años de servicio

*¿Qué debe entenderse por "años de servicio" a efectos indemnizatorios?*

A.B.M. Avila

La expresión "años de servicio" ha de equipararse al tiempo efectivamente trabajado en la empresa que despide, por lo que no necesariamente debe equipararse a la antigüedad del trabajador, tal y como viene interpretando el Tribunal Supremo en una reiterada jurisprudencia (S.S.T.S. en unificación de doctrina, de 8 de marzo de 1993).

Al respecto los órganos judiciales han tenido que conocer una amplia litigiosidad acerca de cómo deben computarse los años de servicio y así se ha establecido que:

- ◆ No deben computarse los períodos de excedencia voluntaria en los que no existe reserva del puesto de trabajo.
- ◆ Tampoco los que trabajaron en virtud de una relación de naturaleza no laboral.
- ◆ Si que deben computarse los períodos trabajados para empresas de las que la que despide fue sucesora.
- ◆ Es admisible computar unos años de servicio superiores a los efectivamente trabajados si existe un pacto entre las partes que así lo establece, pero debiendo tenerse en cuenta que dicho pacto no basta con que reconozca una determinada antigüedad, sino que específicamente deberá reconocerla a todos los efectos o señalar que el reconocimiento se hace también a efectos de despido.

## Nuevo Servicio del Sindicato

# ASESORÍA ONLINE

**La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.**

**El servicio ya es operativo en la página web ([www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)), así como en su gabinete jurídico ([www.gabjur.org](http://www.gabjur.org)).**



**CC.OO.**  
**RESPONDE**

# Oportunidades perdidas

*El Ministerio de Educación había calculado que la Ley Orgánica de Educación (LOE) viniera como regalo de Reyes. Evidentemente se equivocaba, la LOE no verá a luz, al menos, hasta mediados de abril de 2006*

**Luis Castillejo**

Acción Sindical Pública FE CCOO

**ESO SIGNIFICARÁ** que los desarrollos reglamentarios de la ley sufrirán retrasos importantes y es posible que la normativa necesaria para ponerla en marcha en el curso 2006-07 no esté lista a su debido tiempo.

Las estrategias y la aritmética parlamentarias y las interconexiones de carácter político con otros temas han retrasado la tramitación de la LOE en el Senado. Además de los retrasos en cuestiones como la elaboración de currículos, la evaluación, el calendario, los requisitos mínimos, etc., hay dos temas que también se van a ver afectados negativamente.

Por un lado, los docentes que están afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en principio no podrán solicitar este año su jubilación anticipada tal y como se recoge en la LOE, ya que el plazo de presentación de solicitudes acaba a finales de febrero. Por ello en CC.OO. hemos planteado a los grupos parlamentarios del Senado una propuesta de enmienda a la LOE para ampliar este plazo en el año 2006.

Por otro lado, pese a la urgencia con que se abordó la negociación del nuevo real decreto de ingreso en los cuerpos docentes, no va a ser posible que este año las convocatorias de opo-

siciones se realicen con el nuevo sistema cuyas líneas se pactaron en el Acuerdo Básico de 20 de octubre y que luego se han recogido en el texto de la LOE. Estuvimos trabajando en el mes de diciembre. Ya en enero en CC.OO. nos atrevimos hacer público en nuestra web un borrador de texto articulado. Y lo hicimos para dar tranquilidad y seguridad a los opositores.

Uno de los criterios de elaboración del citado borrador era conseguir que lo trabajado y estudiado hasta ahora por los opositores les sirviese para las nuevas oposiciones. Por ello manteníamos un ejercicio escrito sobre los temarios vigentes y la programación y la elaboración de las unidades didácticas como en la normativa aún vigente. Sólo cambiábamos la mecánica y la valoración de sus partes de la prueba única y el baremo de la fase de concurso. Los aspirantes tendrían que seguir examinándose básicamente de lo mismo que estaban ya preparándose desde hace meses.

A la vista del calendario de la tramitación de la LOE, todas las comunidades autónomas han decidido de forma coordinada realizar las convocatorias en 2006 con el aún vigente Real Decreto 334/04. Nos gustaría que esa coordinación se repitiera con mucha mayor frecuencia. Sería muy bueno para todos

## Conocer el nuevo sistema antes del verano

**EL HECHO** de que el nuevo sistema de acceso a la función docente no se aplique en las convocatorias de este año no debe de ser óbice para que continuemos trabajando intensamente en la elaboración del nuevo real decreto de ingreso. Cuantos antes esté será mejor para todos. Toda la ciudadanía tiene derecho a saber cuanto antes como será el sistema de ingreso en el año 2007. CC.OO. exige que el nuevo sistema de acceso se haga público antes del verano para que todos los aspirantes puedan planificar su trabajo con vistas a las convocatorias de 2007.

Lamentamos que hayamos perdido una de las oportunidades para resolver el problema de la precariedad laboral en nuestro sector.

## Siempre igual, siempre diferente



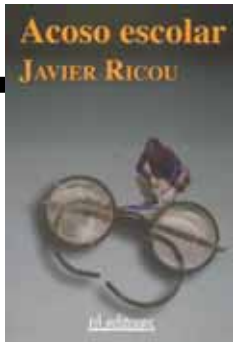
Víctor Pliego

**TENER** que repetir durante años, lustros, décadas, una misma función es una prueba de perseverancia. Me cuesta imaginar cómo se pueden enfrentar los intérpretes a algo así. Es un

caso si la improvisación se convierte en el centro de una actuación. La compañía L'Om ofrece de nuevo en el Teatro Alfil de Madrid su espectáculo "Imprebis", basado en la creación instantánea de escenas teatrales a partir de temas sugeridos por el público. Los espectadores escriben en unas tarjetas sus ideas y las depositan en una urna al entrar. En el escenario se elige al azar un papelito y mientras Santiago Sánchez instruye a sus dos actores en una sigilosa conspiración, Yayo Cáceres improvisa una breve canción, con una letrilla aguda sobre el asunto en cuestión.

Los bistriones Carles Castillo y Carles Montoliu toman luego la palabra para, con grandes reflejos y mucho talento, crear personajes, diálogos y acciones ante un público complacido por su implicación en el proceso. Se me antoja que el público de ahora propone situaciones más surrealistas y menos malévolas que hace unos años. Los asuntos pueden ser en algunos casos recurrentes, aunque la combinación de cada función será distinta. Aparecen temas personales, actuales, políticos, históricos, absurdos...

El tiempo y las escenas transcurren velozmente hasta que un despertador avisa con su campana de que la función llega a su fin. Estos brillantes artistas podrían pasarse días encadenando las escenas que construyen a ojos vista, sin advertir el tiempo que pasa. Ya llevan doce años ofreciendo este espectáculo, siempre idéntico y siempre diferente. A sus admiradores no les importa volver a verlo una y otra vez. Nunca saben lo que se pueden encontrar.



## Acoso escolar

Javier Ricou

Rd Editores. Sevilla, 2005. Precio: 15 euros

La historia del escolar vasco Jokin, que se suicidó como consecuencia del acoso de que era objeto por un grupo de compañeros de colegio, fue el detonante de un problema del que hasta entonces se sabía poco y al que los medios de comunicación tampoco prestaban demasiada atención. De este modo el acoso entre escolares -también conocido como *bullying*- pasó a convertirse en uno de los focos de interés del sector educativo. El periodista e investigador Javier Ricou ha escrito este libro partiendo de las experiencias de Jokin y de Josep, dos niños con trayectorias similares que sufrieron *bullying* y para los cuales la vida en el colegio se transformó en un verdadero infierno. Sólo que Josep aún tiene la oportunidad de superarlo, y Jokin no pudo aguantar la presión. También se estudian los casos de adultos que después de muchos años no han conseguido superar el drama del acoso por sus compañeros de colegio.

Ricou enfoca el problema desde el punto de vista no sólo de sus víctimas sino también de sus familiares y pensando siempre en la forma de solucionarlo. Para ello propone, con la ayuda de expertos, un decálogo en el que se recogen consejos destinados a los profesores y a los padres, puesto que el primer paso para abordar el acoso escolar es detectarlo.

El autor apela a la responsabilidad de profesores, padres y autoridades académicas. El espectacular incremento de la violencia entre menores es indisoluble de la exaltación de la violencia gratuita que se difunde por la televisión y que por lo general tiende a enaltecer al agresor, al que "triumfa" precisamente gracias a los medios violentos que utiliza para conseguir sus propósitos, y menospreciar al agredido, el "perdedor". El autor analiza este problema en EE.UU., Noruega, Japón, Finlandia, Dinamarca o el Reino Unido. La obra incluye, además, una breve entrevista con la ministra de Educación.

## Educación para la ciudadanía

J.B. Martínez Rodríguez

Ediciones Morata. Madrid, 2005. Precio: 7,25 euros



La obra ofrece indicadores para evaluar la aplicación de los derechos humanos básicos en los centros y diagnosticar la participación del alumnado. Se analizan las fuentes de desigualdad de estatus entre estudiantes, delegando la autoridad e implantando actividades que atiendan a los más desfavorecidos. También se sugiere la negociación y el aprendizaje para planificar el currículum y mediar en los conflictos escolares.

## Enseñanza, examen y control

F. Javier Merchán

Octaedro-EUB. Barcelona, 2005. Precio: 17 euros



Catedrático de Secundaria y doctor en Pedagogía, F. Javier Merchán critica la enseñanza de la Historia que se transmite a los alumnos en las escuelas y que, en su opinión, más que enriquecer su pensamiento, se reduce a la transmisión un conocimiento burocratizado, que los sumerge en la realización de prácticas rutinarias.

## Teatro de escuela

José González Torices

Pearson Alhambra. Precio: 7,70 euros



Este libro presenta el teatro como actividad lúdica que va más allá de la representación dramática, pues ofrece diversas posibilidades para el desarrollo del aprendizaje en todas las áreas. Se ofrecen varias propuestas a los profesores para que los niños se familiaricen con la escenificación de forma escalonada. El autor ha sido premio del SGAE de Teatro Infantil y Juvenil 2001.

## Microgramas (1924-1925)

Robert Walser. Traducción: Juan de Sola y María Condor

Ediciones Siruela. Madrid, 2005. Precio: 23,9 euros



Escritos entre 1924 y 1932, los microgramas son el testamento literario de Robert Walser. Se trata de una colección de 526 hojas y papeles de distinto formato densamente cubiertos de una letra minúscula, escritos a lápiz e ilegibles a primera vista. En el libro aparecen los grandes pequeños temas de Walser: el gusto por el paseo y la divagación, la pasión por los detalles y lo efímero, la dificultad de no ser nadie o la absurdidad del amor.

## Nietzsche y la eternidad

Heinrich Mann. Traducción: Vicente Mendivil

Editorial Losada. Madrid, 2005. Precio: 10 euros



Cuarenta años después de la muerte del filósofo Friedrich Nietzsche, Heinrich Mann reconoció que la obra de éste, con su apología del individualismo extremo y del orgullo personal, es "terrible" y se ha convertido "en una amenaza". Por ello invita a releerlo con los ojos del siglo XX, en la novedad de su pensamiento y en la pureza de su gloria.

## Diario (1953-1969)

Witold Gombrowicz

Traducción: B. Zaboklicka y F. Miravittles

Editorial Seix Barral. Barcelona, 2005. Precio: 55 euros



Desde su exilio en Argentina, el escritor polaco Witold Gombrowicz (1904-1969) comenzó la redacción de este diario cuyas entradas se fueron publicando en la revista *Kultura*, publicada por la emigración de Polonia en París. Excelente observador de la realidad en el país de acogida, sus reflexiones giran en torno a las cuestiones que más le preocuparon, como la nostalgia de la juventud y la lucha del individuo contra las tendencias miméticas en la sociedad de masas.

# Decenio internacional de una Cultura de Paz

Juan Benito Martínez

Coordinador de FIES en la Región de Murcia

**EL OBJETIVO** del Decenio internacional de una Cultura de Paz y No violencia para los niños del mundo (2001-2010) es fortalecer más el movimiento mundial en pro de una cultura de paz después de la celebración del Año internacional de la Cultura de Paz en 2000. Dicho movimiento responde a la Declaración y el Programa de acción sobre una Cultura de Paz que contiene ocho esferas: cultura de paz a través de la educación; desarrollo económico y social sostenible; respeto de todos los derechos humanos; igualdad entre hombre y mujer; participación democrática; comprensión, tolerancia y solidaridad; comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; y paz y seguridad internacionales.

El Manifiesto 2000 contempla los siguientes principios básicos:

- ◆ Respetar la vida en general. Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios.
- ◆ Rechazar la violencia. Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes.
- ◆ Practicar la generosidad, a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica.
- ◆ Escuchar para comprenderse. Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando la escucha y el diálogo.
- ◆ Preservar el planeta. Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas

de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.

- ◆ Reinventar la solidaridad. Contribuir al desarrollo de la comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

Este largo preámbulo nos lleva a considerar la cultura de paz en el ámbito escolar estrechamente unida a la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía; un tipo de educación que está respaldado a nivel internacional. Dicho de otro modo, cualquier proyecto educativo de carácter global debe considerar, desde la perspectiva de la prevención de la violencia y fortalecimiento de la convivencia, cuatro ámbitos generales de actuación: el aprendizaje de la ciudadanía democrática de toda la sociedad, la inclusión en el currículo de programas específicos, la mejora de la convivencia escolar y el desarrollo de planes específicos de prevención dirigidos a toda la comunidad educativa.

Y todo ello porque seguimos opinando que educar para la paz "es enseñar a ser crítico con uno mismo y con los otros, a no ser espectador pasivo, a creer que se puede cambiar las cosas; en una palabra, es enseñar a rechazar la fatalidad y la sumisión ciega". Lo que implicaría desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad, compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar; un antídoto contra quienes piensan imponer su cultura o sus objetivos con la violencia. Lo importante, en esta perspectiva, es poner de relieve la contradicción existente entre propuestas que la sociedad se ha marcado y sus propias prácticas.



Chiño

**COMPRAR** piso perjudica seriamente la salud, y la de los que están a su alrededor. ¿Por qué no adoptar los mensajes aterradores de las cajetillas de tabaco al mercado inmobiliario? La vivienda

está por las nubes y esto no hay quien lo resuelva. La ley del mercado es siempre igual, aunque se altere el orden de los factores: los liberales afirman que la mejor política es aquella que no existe, es decir, que el Estado no haga nada, el mercado funciona y las cosas irán a su sitio, por encima de los ocho mil metros. Los intervencionistas, es un decir, sostienen en la oposición que lo que hace falta es suelo asequible, ordenar el crecimiento y marcar freno a los intereses especulativos. Los resultados vienen a ser los mismos cuando gobiernan, envueltos en un celofán más elegante, aquel que aduce maniobras especulativas en la cotización de las cementerías y requiebros que sitúan la responsabilidad en el limbo de los justos, los que fallecieron antes del advenimiento del profeta.

En verdad que hay que instalar las directrices de la ley antitabaco a la política de vivienda. El Gobierno sube los impuestos del tabaco, unas multinacionales bajan el precio, el Gobierno aumenta más la tributación, otras tabaquerías bajan también, las primeras vuelven al precio del principio, los estancos protestan porque hay marcas baratas que dejan menos beneficio.

Así se suceden los episodios de forma concatenada, poniendo a prueba los mecanismos del mercado, los de la oferta y la demanda, la de los márgenes de ganancia imposibles de rebajar. Demanda y oferta, tanto monta, monta tanto. ¿Es factible un incremento en la fiscalidad para adquirir vivienda? ¿Responderían las promotoras rebajando el precio de los pisos, o es que ya no tienen margen para seguir ganando, más?. ¿O tal vez se trate de hacer planes de ordenación de las ciudades, pensando en las personas y no en los intereses que devengaremos los humanos a los bancos en préstamos durante los próximos cincuenta años? ¿Es posible la política? Mejor, dejar el tabaco, que hay que pagar la hipoteca.

## Vivir sin fumar

## ENSEÑANZA PRIVADA

## Continúan las movilizaciones en Educación Especial

**EL ANUNCIO** de las convocatorias de días de huelga para el mes marzo por CC.OO. ha llevado a las patronales de los centros y servicios de atención a las personas con discapacidad a comprometerse a negociar el XII Convenio del sector con un calendario continuado de negociación.

En las convocatorias de negociación se abordaron los asuntos relacionados con la jornada laboral, la clasificación profesional y los salarios fundamentalmente. Entre las reivindicaciones más importantes de CC.OO. figuran la reducción en 11 horas y en 36 horas del cómputo anual, hasta alcanzar las 1.725 horas, la ordenación en el convenio de la jornada irregular, un acuerdo para el calendario laboral entre empresarios y comités de empresa, homologación de las retribuciones con Cataluña o Comunidad Valenciana para todos los trabajadores del resto del Estado y acuerdos autonómicos para desarrollar el convenio colectivo en aquellas materias con competencias de las comunidades autónomas.

La negociación será acompañada por una serie de actividades reivindicativas. La Federación revisará su calendario de convocatoria de huelgas para todos los miércoles del mes de marzo si se producen avances sustanciales en la negociación, pero si los resultados son negativos CC.OO. ampliará las movilizaciones y acentuará su campaña reivindicativa y de denuncia. No vamos a tolerar amenazas ni despidos arbitrarios de trabajadores, de hecho vamos a iniciar una campaña de denuncia de aquellas empresas que se califican sin ánimo de lucro y que han empezado por el despido de afiliados a CC.OO. sin aportar ningún motivo.

Las patronales se niegan a pre-

sentar propuestas de clasificación profesional, jornada y retribuciones dentro de su estrategia de prolongar innecesariamente las negociaciones. Tras la denuncia ante el Servicio de Mediación que planteó CC.OO. se reanudaron las negociaciones y las dos patronales mayoritarias AEDIS y FEACEM (vinculadas a FEAPS y al Grupo FUNDOSA de la ONCE) han presentado sus propuestas.

Para CC.OO. las propuestas de las patronales sirven para iniciar la negociación. Pero han llegado tarde y a la baja, ya que pretenden incluso reducir el salario de algunas categorías, proponen la supresión de todas las categorías profesionales y que tan sólo se fije en el Convenio Colectivo la denominación de los seis grupos profesionales que proponen.

La única valoración positiva que podemos hacer es el reconocimiento de que por primera vez están dispuestas a retribuir con los complementos salariales correspondientes a los trabajos nocturnos, la turnicidad, la festividad, la atención directa y otros complementos funcionales. Sin embargo, proponen unos valores por cada complemento calificados como ínfimos por CC.OO.

Mereció nuestro absoluto rechazo la propuesta presentada por FEACEM para eliminar el complemento de mejora de la calidad (nunca se ha aplicado) que solo afecta a las personas con discapacidad contratadas en un Centro Especial de Empleo. Esta propuesta pone en evidencia la tendencia de este sector que lejos de mejorar las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad en el empleo protegido de los Centros Especiales de Empleo dedica sus esfuerzos y artimañas para aprovecharse de las personas con discapacidad.

## ANDALUCÍA

## CC.OO. arranca a la Consejería el compromiso negociar las peticiones del personal laboral

**LA CONSEJERÍA** de Educación se ha comprometido a negociar la práctica totalidad de la plataforma reivindicativa presentada por CC.OO. para el personal laboral, de manera que las negociaciones concluyan en abril. Esta promesa es el resultado de las movilizaciones organizadas por el sindicato.

Los compromisos se centran en un conjunto de temas sobre los que CC.OO. espera alcanzar pronto acuerdos, y que se corresponden con su manifiesto reivindicativo:

- Se abordarán las descripciones a los puestos de trabajo y se pactarán soluciones negociadas a las mismas.
- Se establecerán de manera consensuada criterios comunes para el reconocimiento de las jornadas especiales.
- Se negociarán los calendarios laborales para el próximo curso.
- Se constituirá un grupo de trabajo para abordar las necesidades de formación del colectivo.
- Se fijarán criterios consensuados para la sustitución de las bajas y la cobertura de las vacantes.
- Se actualizarán las cuantías de la ropa de trabajo.

CC.OO. destaca especialmente los compromisos anunciados por la Consejería relativos a la creación de empleo público, entre los que destacan la eliminación de los convenios con entidades privadas y asociaciones, revisándose al mismo tiempo la relación de puestos de trabajo con la consecuente ampliación de monitores de Educación Especial. Asimismo, hay que subrayar el compromiso de crear nuevas categorías laborales, como las de Intérprete de Lenguaje de Signos, Educadores Sociales y Personal de Apoyo a los Centros Educativos, en el marco del empleo público, estable y con derechos reconocidos.

Para CC.OO. esto supone "un paso adelante en la erradicación del empleo precario en el sector y la disminución de las privatizaciones".



## La Consejería y FETE-UGT siguen dificultando la representación de los trabajadores

**LA CONSEJERÍA** de Educación responde a un requerimiento de FETE-UGT cerrando los canales de comunicación de la Junta de Personal Docente con la Administración. Ante esta situación el presidente de la Junta de Personal estima oportuno realizar las siguientes consideraciones:

Si un sindicato considera que se han producido irregularidades en la confección del orden del día o en la convocatoria de un pleno, será ante los tribunales de justicia o los órganos de arbitraje sindical donde deberán sustanciarse, pero ni el director general de Recursos Humanos ni la Administración tienen competencia para decidir sobre cuestiones internas de la actividad sindical.

En todo caso, y sin menoscabo de lo dicho, la decisión no debe ser unilateral, sin consultar a la parte denunciada en el escrito, en este caso al presidente de la Junta de Personal.

Los acuerdos adoptados en el pleno del pasado 19 de diciembre están recogidos en el acta correspondiente, que ha sido aprobada en el pleno del 6 de febrero, en el que estuvo presente el sindicato que solicita que no se los tome en cuenta. Sin embargo no presentó ninguna alegación ni objeción al acta.

No hay razón alguna que justifique la decisión de no mantener las reuniones mensuales previstas de acuerdo con el compromiso alcanzado.

En consecuencia, carece de sentido no continuar con el calendario de reuniones acordado con la Permanente de la Junta, y, con ello, las normales relaciones entre la Administración educativa y los representantes de los trabajadores.

FETE-UGT volvió a demostrar su falta de "talante" al oponerse al envío trimestral del boletín informativo de la Junta de Personal.



## CC.OO. se abstiene en la oferta de empleo docente

**LA CONSEJERÍA** de Educación convocará 195 plazas a oposiciones, de las que 75 corresponden a profesores de Enseñanza Secundaria, 26 a profesores técnicos de FP, 3 a profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, 45 a profesores de Música y Artes Escénicas y 46 a profesores de Artes Plásticas y Diseño.

La propuesta de oferta presentada en la reunión del día 16 de febrero de la Mesa Sectorial no contó con el apoyo de CC.OO., que se abstuvo en la votación, y recibió el voto afirmativo de UGT y de CSIF y el voto en contra de STEA.

No pudimos apoyar esta oferta porque, aunque se llegó a un número total de plazas significativo cercano a nuestras pretensiones y si estamos de acuerdo con algunas especialidades, sin embargo está totalmente desequilibrada. Hay especialidades donde no se debería convocar ni una sola plaza y sin embargo se convocan, otras donde hay mucho profesorado interino y no se convoca ni una sola plaza, y finalmente especialidades en las que podrían haberse convocado más.

Sirva como ejemplo de este desequilibrio, la convocatoria en Conservatorios y en Escuelas de Artes. En estas enseñanzas, que representan un porcentaje pequeño en el conjunto total de Enseñanzas Secundarias y de Régimen Especial, se convocan 91 plazas, casi la mitad de toda la oferta. No negamos que podrían haberse convocado en

algunas especialidades, pero sacar la totalidad de las vacantes, en un año en el que el resto de comunidades autónomas no va a convocar muchas de estas especialidades va a ser negativo. Ni qué decir tiene, además, que esta oferta tan amplia limitará en muchos casos y anulará en la mayoría, la convocatoria en las oposiciones de 2008 y en las de 2010 que ya se celebrarán con el nuevo real decreto de acceso a la función pública docente que estamos negociando con el MEC. Circunstancias como el número de plazas, años sin convocatoria de oposiciones, perspectivas futuras, aplicación del actual sistema de oposiciones (RD 334/04), etcétera, no influye igual en todas las especialidades y sin embargo no se ha tenido en cuenta, lo que es inaceptable para CC.OO.

Siempre hemos defendido que las ofertas de empleo sean sustanciosas, pues superando el concurso-oposición da verdadera estabilidad al profesorado. Asimismo, hemos buscado siempre que la convocatoria estuviese en relación con el número de interinos existente en cada especialidad, con la pervivencia de las plazas en el tiempo, con el sistema de oposiciones existente y su posible variación a corto plazo como va a suceder en esta ocasión y finalmente, hemos procurado armonizar nuestras ofertas con las del resto de comunidades autónomas para evitar el indeseado "efecto llamada".

## Intercambios

**Profesores franceses, con alumnos de entre 11 y 18 años, de Francia metropolitana, Antillas, Guyana, Isla de la Reunión y Polinesia, desean contactar con otros profesores para intercambiar correo, estancias o viviendas.**

**Si te interesa, escribe a:**

SNES Echanges-Roger Charles Le Breton  
Syndicat National des Enseignements de Second degré  
46 avenue d'Ivry - 75647 PARIS CEDEX 13  
Fax (33) 1 40 63 29 68  
E-Mail: [internat@snes.edu](mailto:internat@snes.edu)

Debes indicar situación familiar, edad, asignaturas enseñadas, idiomas hablados, gustos y ocios... Añadir las características de la vivienda que deseas intercambiar y la región de acogida.



## 27.000 docentes de Castilla y León, convocados a la huelga

**CC.OO.**, ANPE, CSI-CSIF y FETE-UGT ha anunciado la convocatoria de una huelga del profesorado de la enseñanza pública no universitaria para los días 23, 29 y 30 de marzo después de tres años sin alcanzar acuerdo alguno con la Administración.

El 10 de febrero los sindicatos representativos anunciaron la convocatoria de los paros ante la negativa de la Consejería a desbloquear la negociación sobre los temas pendientes.

A pesar de haber pactado en más de una ocasión los asuntos a negociar en la Mesa Sectorial, los reiterados incumplimientos de la Consejería y su estrategia para dilatar las negociaciones resultan ya inaceptables.

Las continuas denuncias de esta situación, incluso las movilizaciones protagonizadas por las cuatro organizaciones convocantes, no han surtido efecto. CC.OO. subraya que "ni siquiera el reconocimiento por los propios responsables de Educación de que las retribuciones de los docentes de Castilla y León son muy inferiores a la media de todas las autonomías, ha servido para alcanzar un acuerdo sobre la revisión de la homologación retributiva derivada de los acuerdos firmados en 1999". El Sindicato reclama acuerdos en los capítulos de retribuciones, atención a alumnos con problemas de aprendizaje, interinos, itinerantes, permisos y licencias, año sabático, acuerdo marco de plantillas, etc.

### UNIVERSIDAD

## PAS laboral y PDI contratado, en lucha por sus convenios colectivos

**MÁS DEL** 80% de la plantilla ha secundado varias jornadas de huelga durante el mes de febrero. El éxito de esta convocatoria ha sido acompañado por otras movilizaciones, asambleas, concentraciones, etc., reclamando el derecho a la negociación de un nuevo convenio colectivo.

En septiembre de 2004, CC.OO. y FETE-UGT acordaron no prorrogar y denunciar el Convenio cuya vigencia concluía el 31 de diciembre de 2004. Desde entonces la negociación no ha avanzado nada. El curso pasado se presentó conjuntamente una plataforma reivindicativa elaborada sobre la base de un estudio comparativo con los convenios colectivos del resto de universidades y otras administraciones públicas.

Trascurrido más de año y medio desde la denuncia del Convenio, y después de emplear muchas horas de debate en múltiples reuniones, la posi-

ción de las universidades y de la Consejería no ha variado. Siguen rechazando frontalmente las propuestas más relevantes y proponen continuar como hasta ahora, con algunos recortes de derechos y supresión de pluses.

En el mismo ámbito de las universidades públicas el personal docente e investigador contratado (con contrato laboral o administrativo) también convocó huelga para los días 21, 22 y 23 de febrero. La situación de la negociación del convenio de este sector es análoga a la del PAS laboral, ya que después de tres años, y sin que exista un convenio colectivo para este profesorado, no se ha conseguido ningún avance, por la intransigencia y la falta de interés tanto de la Consejería como de las universidades.

Hay que recordar que ya en enero de 2005 más del 80% de este profesorado secundó una huelga, bajo el lema "salarios basura = universidad basura".



## Por la revisión del Acuerdo de 2002 para mejorar las condiciones de trabajo

**EL SISTEMA** educativo público de Baleares presenta serios problemas relacionados con la escolarización en constante aumento, con la incorporación masiva de alumnos inmigrantes y la pérdida del poder adquisitivo.

A estos deficiencias hay que sumar unas *ratios* que sobrepasan los límites de lo pedagógicamente aceptable, aumento de los conflictos escolares, alta tasa de fracaso escolar, plantillas insuficientes, distribución desequilibrada del alumnado entre los centros concertados y públicos (más del 80% del alumnado inmigrante se haya escolarizado en los centros públicos)...

Ante esta situación, CC.OO. reivindica la revisión del Acuerdo vigente y solicita la negociación urgente de los siguientes puntos: Mejoras de las condiciones de trabajo de todo el profesorado: reducción del horario lectivo para facilitar las reuniones de coordinación y la función tutorial; reducción de la jornada lectiva a partir de los 55 años durante el año natural en que se cumple la edad; permisos retribuidos cada cuatro años (el quinto año) para facilitar la formación del profesorado e incremento de las licencias retribuidas.

En relación con las plantillas, el sindicato propone un incremento de éstas y del número de especialistas, incluyéndose el profesorado AD; que las *ratios* se reduzcan en todos los centros, dándose prioridad a los considerados de intervención preferente, crear departamentos de Orientación en los centros de Primaria con todas las especialidades correspondientes a los EOEP. Los centros de Secundaria deben aumentar su plantilla con más orientadores, mediadores, servicios sociales, trabajadores sociales y especialistas en PT, AL, AD.

En materia de retribuciones, CC.OO. reclama la recuperación del poder adquisitivo, equiparación con el plus de insularidad de las Islas Canarias.



## Jornadas regionales sobre convivencia escolar

**LOS DÍAS** 10 y 11 de marzo la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Castilla-La Mancha organizará en Albacete en unas Jornadas regionales dedicadas a los factores de calidad para la convivencia. El día 10 intervendrá Miguel Ángel Santos Guerra, catedrático de Didáctica, con la conferencia *Aprender a vivir en la escuela*.

En la mesa redonda dedicada a los servicios complementarios en los centros educativos intervendrán Tomás García Verdejo, director general de Calidad y Equidad de la Junta de Extremadura, Mar Álvarez, directora general de Programas y Servicios Educativos de Consejería de Educación y Carles Barba, vicepresidente de la Fundación Catalana de L'Esplai.

Ese mismo día el director del IES "Severo Ochoa" de Alcobendas y miembro del equipo de tratamiento de conflictos de la Universidad de Alcalá de Henares, José Manuel Arribas, presentará la experiencia educativa *La organización de los centros y la mejora de la convivencia: un modelo integrado de la con-*

*vivencia escolar*. Seguidamente María Luisa Vázquez, María Dolores Gil y Rafael Alemany, del Colegio Público "Nuestra Señora de los Desamparados", darán a conocer el trabajo *Una experiencia de integración social desde el ámbito de la gestión privada*.

El director general de Ordenación educativa y FP, Ángel Padrino, y el director general de Formación del SEPECAM, Eduardo Del Valle, hablarán de la integración de los subsistemas de FP.

La abogada de CC.OO., Carmen Perona, abordará en su conferencia la responsabilidad del docente ante los problemas de convivencia. El coloquio será moderado por Ángel Ponce, secretario regional de Organización de CCOO.

Esta primera jornada se clausurará con otra mesa redonda-debate en la que se abordarán las respuestas sociales ante los problemas de convivencia y contará con la participación de Emilio Calatayud Pérez, juez de menores de Granada, Rodrigo Juan García Gómez García, asesor de educación de la Oficina de Defensor del Menor de la Comunidad de

Madrid, y Soledad Andrés Gómez, profesora de Psicología de la Educación de la Universidad de Alcalá de Henares y experta en convivencia escolar.

El sábado 11 de marzo se presentarán las conclusiones de los seminarios provinciales. En el coloquio se abordará el sistema educativo finlandés e intervendrán Xavier Melgarejo Draper, director del Colegio Claret de Barcelona y doctor en pedagogía; Anne Niemi, profesora de la Escuela finlandesa de Fuengirola.

La conferencia del catedrático de Sociología de la Universidad de Salamanca, Mariano Fernández Enguita, versará sobre la *Educación y ciudadanía*.

Por último, la mesa redonda sobre el valor social de la educación contará con la participación de Eva Almunia, secretaria federal de educación del PSOE, de Sandra Moneo, secretaria de política social del PP y de Carme García, portavoz de la Comisión de Educación en el Congreso de Izquierda Verde. El debate será moderado por Francisco López Ariza, secretario general de la Federación de Enseñanza de CLM de CC.OO.



## CC.OO. gana las elecciones sindicales del PAS Funcionario

**EN LAS** elecciones sindicales del PAS Funcionario de la Universidad de La Laguna (ULL), celebradas el 9 de febrero, la candidatura de CC.OO. ha doblado el número de votos respecto a las elecciones del 2001 y logra cuatro representantes, de un total de 11, en la Junta de Personal.

Estos resultados suponen un respaldo al trabajo realizado durante estos años, un apoyo a nuestras propuestas y una aceptación a nuestra forma de actuar. Felicitamos a todos los compañeros por el alto índice de participación, un 76,94%, en las elecciones. Esto demuestra que los funcionarios de la ULL son un colectivo implicado en sus problemas y conoce la importancia de contar con una representación sindical para

defender sus derechos. Finalmente, es el momento de reiterar el compromiso expresado en nuestro programa electoral: lograr consenso y acuerdos con todas

las opciones con representación en la Junta de Personal, para llevar adelante las propuestas que mejoren las condiciones de trabajo de todo el colectivo.

Resultados de las elecciones				
	2006		2001	
	Votos	Representantes	Votos	Representantes
CC.OO.	100	4	55	3
I. Canaria	56	2	39	2
Indepas	52	2	58	3
Sepca	46	2	43	2
UGT	27	1	29	1
Votos en blanco	3		8	
Votos válidos	284		232	
Votos nulos	3		4	
Votos emitidos	287		236	
Total Censo	373		359	
% Participación	76,94		65,63	



## Adhesión al Manifiesto a favor de una educación pública, laica y de calidad

**EL PASADO** 6 de febrero se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Barcelona un acto convocado por el Marco Unitario de la Comunidad Educativa (MUCE) para dar continuidad a la campaña por una escuela pública, laica y de calidad, iniciada con un Manifiesto en el mes de diciembre de 2005.

Durante estos meses se ha recogido un elevado número de firmas de apoyo tanto de particulares, más de 6.000 ciudadanos, como de 612 entidades o colectivos que han expresado su adhesión al Manifiesto.

CC.OO. forma parte del MUCE desde su creación en los años ochenta y es una plataforma de entidades relacionadas con la educación pública: Federaciones de madres y padres de alumnado de primaria y secundaria, la Federa-

ción de Movimientos de Renovación Pedagógica de Catalunya, los sindicatos de enseñanza mayoritarios y las asociaciones y sindicatos de estudiantes.

El acto comenzó con el pregón de la escritora Rosa Regàs, una de las primeras firmas de adhesión al Manifiesto, que hizo una encendida defensa de la escuela pública, laica y de calidad con referentes históricos en la II República.

A continuación la parte festiva y lúdica fue protagonizada por los nuevos jóvenes cantautores Dani Flaco y Alejandro Martínez. El colofón corrió a cargo del clásico de la "canço" Quico Pi de la Serra, que quiso apoyar con su actuación de manera decidida los objetivos del acto y de la campaña en defensa de la escuela pública.

## Documento de bases para la elaboración de la Ley de Educación Permanente de Catalunya

**DURANTE** los meses de enero y febrero, el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya ha iniciado un debate con todas las organizaciones sociales, sindicales, educativas y cívicas que tienen alguna relación con la formación permanente.

El objetivo es que los implicados puedan hacer sus aportaciones y a partir de aquí la Consejería elaborará la Ley de formación permanente, que está previsto que entre en el Parlamento de Catalunya durante el mes de marzo. El documento de bases expone los objetivos de la educación permanente, entendida como educación a lo largo de la vida, encuadrado dentro de los objetivos que propone la Comisión Europea para el año 2010. También defi-

ne los tres ámbitos que forman parte de la educación permanente: educación general y de acceso al sistema educativo, educación para las competencias transprofesionales y la educación para la cohesión y la participación social.

El debate ha sido rico en aportaciones y ahora estamos a la espera de que la Ley se discuta en el Parlamento para saber hasta donde está dispuesto a llegar el Departamento en la regulación de este sector educativo.

Para la Federación d'Ensenyament de Comissions Obreres de Catalunya se trata de un proyecto muy ambicioso al que damos nuestro apoyo, pero que habrá que seguir con mucha atención para aportar los puntos de vista del sindicato.



## Propuestas para equilibrar los grupos de edad de los docentes

**ANTE EL** envejecimiento de las plantillas docente, CC.OO. propone la convocatoria sistemática de potentes ofertas de empleo público que ayuden a consolidar los puestos de trabajo en precario -un 25% en Cantabria- y que, al mismo tiempo, ayuden a la incorporación de los nuevos titulados al mercado de trabajo.

En 1992, el 40% de los trabajadores eran menores de 35 años y el 16% mayores de 46 años. En 2004 el 18% era menor de 35 años y el 50% mayor de 46 años.

En Cantabria, los datos oficiales del MEC señalan que un 20,5% tenía menos de 35 años y un 49% estaba por encima de los 46 años. Dentro de este 49%, el 18% eran de personas de más de 55 años y un 5% de más de 60.

Ante estos datos, CC.OO. lleva años planteando propuestas para equilibrar los grupos de edad del profesorado. Así, por una parte, demanda la prorrogación de la jubilación LOGSE y la reducción de jornada para los mayores de 55 años, lo que, junto a medidas como las reducciones de *ratios* y la incorporación a los centros educativos de nuevos perfiles profesionales, facilitaría la consecución de dicho equilibrio.

## Campaña informativa dirigida al alumnado ante su próxima incorporación al mercado laboral

**DESDE** hace dos años CC.OO. viene realizando una campaña informativa en los centros dirigida al alumnado, aunque preferentemente, a aquellos colectivos próximos a incorporarse al mercado laboral, como los estudiantes de Garantía Social y de Ciclos formativos de FP y de Escuelas Taller. Para este curso 2005-2006, CC.OO. pretende llegar a 18 centros educativos y a 2000 alumnos. Básicamente, la campaña gira en torno a la legislación laboral, compaginándolo con campañas específicas como el tema de la creciente precariedad laboral de los jóvenes o el autoempleo. Con esta campaña se pretende además denunciar de la precariedad laboral de los jóvenes y alentarles a incorporarse al sindicato.

## CC.OO. y los interinos

**CLARIFICANDO** determinadas falsedades que aparecen en estos últimos tiempos acerca de interinos y sustitutos, ofrecemos un pequeño repaso partiendo de la afirmación "CC.OO. nunca se preocupó de la estabilidad de este colectivo".

El trabajo en pro de la defensa de este colectivo fue iniciado por CC.OO. en la década de los años 70 cuando consigue acuerdos que mejoran sus condiciones laborales, cuando aún disfrutaban de legalidad las oposiciones restringidas y luego con las oposiciones de reserva de plaza en los años 80. A raíz de la huelga de 1988, apoyada por CC.OO., se lograron mejoras salariales sustanciales en los salarios, pasando a cobrar el 100% de las retribuciones básicas cuando anteriormente sólo se cobraba el 80%. En este momento el sindicato CIG aún no existía.

Pensamos que CIG se olvida que en las convocatorias transitorias procedentes del sistema LOGSE, a principios de los años 90, favorable al colectivo de interinos, se pronunció en contra de este sistema, defendiendo así, una postura radicalmente contraria a la actual. CC.OO. fue la única organización sindical que defendió hasta las últimas consecuencias al colectivo de interinos y el sistema, personándose ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia y ante el Tribunal Supremo.

Si CIG y otros sindicatos quieren hablar de estabilidad para este colectivo no tienen nada más que comprobar y demostrar a la opinión pública qué acuerdos y compromisos adquirieron con ellos, con la sociedad en general y con el sistema educativo en particular, para conseguir que la rotación de este profesorado, y por tanto la temporalidad, fuese lo más corta posible, que no hubiese rebareación anual. En Galicia, no se llegó a eso. CC.OO. siguió apostando por la máxima estabilidad en los puestos

de trabajo, con la máxima transparencia. Esto no acaba aquí, desde 1995 en Galicia está vigente, sin el apoyo de CIG, un acuerdo de estabilidad que garantiza ésta en las listas para el personal y al que se le incorporaron mejoras en sus condiciones laborales.

Estamos convencidos de que caminamos en la dirección correcta, dando pasos que son precisos y necesarios en cada momento, y llevamos once años desde el acuerdo autonómico. El colectivo nos conoce y sabe que gracias a este acuerdo y a su *addenda* añadida en el 2002 no están obligados a realizar sustituciones si demuestran que tienen otro contrato de trabajo, que por tres años pueden abandonar las listas para atender a hijos menores o familiares dependientes a su cargo sin perder derechos y que, además, permite la posibilidad de presentarse a las ofertas de empleo en cualquier otra comunidad sin tener que hacerlo inexcusablemente en Galicia.

CC.OO. nunca afirmó que sus reivindicaciones con este colectivo ya se consiguieran. Nada más entrar en funciones el nuevo gobierno gallego, tardamos poco o nada en proponer una reunión a la comisión de seguimiento del acuerdo de interinos para negociar las siguientes medidas: extensión a la titularidad de las ayudas de vivienda en el fondo da acción social, paga de los complementos por antigüedad y formación, contrato de verano a partir de cinco meses y medio trabajados...

En octubre de 2005, en Madrid, lugar poco frecuentado por CIG y mucho menos para firmar acuerdos donde no cuentan para nada, CC.OO. acaba de conseguir el compromiso con el Ministerio de negociar un nuevo sistema de acceso a la función docente donde se valore la experiencia docente al máximo.

## CEUTA Y MELILLA

### *Por tercer año consecutivo el MEC incumple sus acuerdos firmados sobre licencias por estudios*

**EL 1 DE** diciembre de 2003 el Ministerio de Educación firmó un acuerdo en el que se comprometió a incrementar las licencias por estudios con la totalidad de las retribuciones, a diferencia de lo que había sucedido en la anterior convocatoria, en la que los profesores que obtenían licencia por estudios sólo percibían las retribuciones básicas.

Éstos eran, parecía, los logros que habían conseguido los sindicatos: el incremento del número de licencias y la percepción del total de las retribuciones. Pues bien, como si de una broma macabra se tratara, a partir del año siguiente el MEC no sólo no cumplió sus compromisos, sino que no volvió a convocar licencias por estudios para Ceuta y Melilla por dos años consecutivos. Una vergonzosa burla.

Mientras que en el resto del territorio español las comunidades autónomas concedían regularmente licencias por estudios para la formación del profesorado, Ceuta y Melilla, las únicas ciudades españolas en las que el MEC mantiene sus competencias, ignoraba por completo a sus docentes. A las discriminaciones habituales en materia de remuneración, agregamos una nueva respecto a su formación, si tenemos en cuenta que en Ceuta y Melilla sólo se pueden cursar estudios superiores a distancia. Una escandalosa burla.

Finalmente, tras dos años en blanco, el Ministerio acaba de publicar una convocatoria de licencias para el curso 2006-2007 en la que sigue sin cumplir ni una palabra de lo firmado en el 2003. En primer lugar, el número de licencias convocadas es miserable: 2 licencias anuales (dos) para maestros y 1(una) para profesores de Secundaria. El resto de las licencias (seis más en total) son cuatrimestrales y todas ellas se reparten entre todo el profesorado e inspectores de Ceuta, Melilla y centros educativos militares de toda España. Es decir, en tres años tres licencias anuales y seis cuatrimestrales.

En segundo lugar, también hace caso omiso a su compromiso de concederlas con las retribuciones completas. Los profesores beneficiarios cobrarán menos de la mitad de su sueldo, y que se las arreglen como puedan. Otra burla. Dos puntos firmados y rubricados, dos puntos escandalosamente incumplidos.



MADRID

## El suelo público, para la escuela pública

**JUNTO** con la Plataforma Regional por la Enseñanza Pública, CC.OO. prosigue la campaña de movilizaciones en contra de las cesiones a particulares de parcelas públicas de uso educativo en municipios de Madrid gobernados por el PP.

Ya son 33 los municipios afectados por estas cesiones que, por su sistematización, están dando un vuelco no sólo a la red de centros, sino al propio sistema educativo madrileño; se trata de primar el privilegio y la selección del alumnado con la coartada de la libertad de enseñanza. La gratuidad está dejando de existir en una proporción cada vez más grande de la red, la de centros que pueden llegar a cobrar entre 2000 y 6000 euros por matrícula, y que a pesar de ello, acaban recibiendo el concierto.

Los "regalos" de terrenos llegan a alcanzar los 34.000 m<sup>2</sup> del último caso conocido, el de Colmenar Viejo, en una zona de enorme dinamismo urbanístico y demográfico. La Consejería de Educación argumenta cargada de razón que el coste de la con-

certada es un 26% más barata que la pública, y que por lo tanto cede un terreno donde caben tres colegios, para que una empresa dedicada al "catering" y servicio a comedores monte un centro que incluirá desde infantil hasta FP de grado superior. No importa que se venga solicitando desde hace tiempo un nuevo CEIP, un cuarto IES, una Escuela Oficial de Idiomas y duplicar las Escuelas Infantiles públicas -que son las que tienen prestigio y las que la gente solicita-.

La libertad de elección de centros, en Madrid, es sólo para los que quieren privada, a no ser que vivas en alguno de los pueblos alejados de las zonas de mayor riqueza, el mundo rural de la sierra pobre, por ejemplo, en cuyo caso sólo eligen los que quieren pública. Por no hablar de los procesos de elección ligados a la gestión de la escolarización entre centros públicos y privados de las zonas urbanas con población de origen inmigrante, de etnia gitana o con dificultades de aprendizaje: la práctica de la libertad de unos aquí, también difiere de la de otros.

## CC.OO. enmienda el informe del Consejo Escolar de la Comunidad

**CC.OO.**, junto a la Federación de APAs "Giner de los Ríos" y UGT, presentó en el pleno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid una enmienda a la totalidad al *Informe sobre la situación de la enseñanza en la comunidad de Madrid, curso 2003-2004*.

La enmienda es, en primer lugar, una crítica a la falta de autonomía e independencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como órgano consultivo y de participación que es, y, además, un llamamiento a revalorizar sus informes anuales de manera que reflejen la realidad, la analicen y propongan medidas para

mejorar los problemas que tienen lugar cada curso escolar.

Para CC.OO., los progresivos nombramientos y sustituciones de consejeros de los últimos años han desvirtuado el carácter autónomo de la institución, que ha terminado por convertirse en un instrumento político de la Consejería de Educación y de la política educativa del PP. Los informes anuales no incluyen análisis ni crítica alguna, y se limitan a reflejar datos e interpretaciones auto-complacientes con la gestión del Gobierno regional. Esta situación que inutiliza la institución y merma su legitimidad y credibilidad.



EXTREMADURA

## Preacuerdo laboral y educativo con la Junta de Extremadura

**CC.OO.** y el resto de los sindicatos han alcanzado un preacuerdo con la Junta de Extremadura para mejorar las condiciones de trabajo del profesorado y las condiciones de los centros educativos.

Tras un esfuerzo unitario de movilización y propuesta, el trabajo de la Plataforma Unitaria, integrada por los cuatro sindicatos más representativos del sector, ha logrado por fin establecer unas líneas básicas para un acuerdo que se formalizará en el plazo de un mes y que supone una inversión global en educación de 120 millones de euros. Los objetivos se concretan en una subida lineal de 150 euros mensuales para todo el profesorado en 3 años, con efecto desde enero de 2006.

Además, habrá otra subida ligada a objetivos estratégicos de la propia Consejería, y la remuneración de las actividades relacionadas con programas de innovación y refuerzos educativos. Esto significa la remuneración de las tutorías en Secundaria Obligatoria, de las coordinaciones de las TIC, del profesorado de los centros bilingües y de 2º idioma en Primaria y Secundaria. Con las conclusiones del debate educativo en Infantil y Primaria se determinarán otras medidas incentivadoras para estos niveles. El preacuerdo también establece mejoras en relación con las condiciones de itinerancia, reducción de jornada a mayores de 55 años, interinidades, salud laboral y conciliación de la vida familiar y laboral.

Por lo que respecta a la convivencia, se negociará una carta de derechos y deberes, así como un procedimiento para la resolución de conflictos. Asimismo, se establecerá un protocolo de actuación que garantice la asistencia jurídica al profesorado y preserve los derechos de toda la comunidad educativa.

Otra vieja aspiración es el compromiso de negociación de un modelo de plantillas que racionalice la dotación de los distintos centros y permita la disminución de las *ratios*.

Por último, CC.OO. considera necesario que la redacción definitiva del Acuerdo contemple la mejora en las condiciones del empleo, dotando de estabilidad a las plantillas mediante la oferta de empleo público.

## La Consejería excluye a la representación docente del Observatorio de la Convivencia Escolar

**EL OBSERVATORIO** de la Convivencia Escolar que pretende crear la Consejería de Educación estará integrado por 15 miembros, entre los que no habrá representación del profesorado, aunque en él figurarán fuerzas de Seguridad del Estado, fiscalía, judicatura, directores de centros, APAs y miembros de la Administración.

Para CC.OO. esta decisión responde a una operación de imagen, con el pretexto de analizar la problemática derivada del acoso escolar entre iguales. Además, señala el sindicato, "desde su concepción básica está lastrado por cuanto renuncia a abordar en toda su dimensión las diferentes facetas que confluyen en el actual clima de convivencia escolar".

Por ello, CC.OO. seguirá reivindicando una verdadera intervención en la línea de la campaña que hemos promovido por la convivencia escolar. El material de la campaña se puede consultar en nuestras páginas web.

## Prevenir el acoso psicológico en el trabajo

**EL COMITÉ** de seguridad y salud de La Rioja prepara un protocolo de intervención para prevenir situaciones de acoso psicológico en el trabajo. Ya está muy avanzado un texto cuyo objeto es regular la intervención ante la queja de cualquier trabajador de la Comunidad de La Rioja que pudiera ser considerado un supuesto de acoso psicológico en el trabajo.

El objetivo último es que no sólo sirva para resolver los problemas que se planteen, sino que pueda ser un elemento preventivo. Además de que las posibles víctimas sepan cómo actuar, ante quién pueden recurrir y cuales serán los diferentes pasos que seguirán sus denuncias, el hecho mismo de que se conozca el procedimiento esperamos que pueda actuar como elemento disuasorio para cualquier posible acosador.

Para ello el documento ha de formar parte -y en esa línea se ha

previsto en el seno del Comité- de una ambiciosa campaña de información y formación tanto hacia el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, como de las personas que han de intervenir en la resolución de los conflictos.

Desde CC.OO. pretendemos que no se limite a una mera mediación sino que sirva además para proponer medidas cautelares y -sí así se juzga necesario- propuestas de sanción hacia la persona acosadora. Pretendemos además que la persona que realice la denuncia pueda designar a una delegado de prevención que esté presente durante todo el procedimiento.

A propuesta de CC.OO. se planteará la posibilidad de realizar una evaluación de riesgos psicosociales del centro en el que se presente una denuncia, mientras no se desarrolle una campaña sistemática de evaluación en todos los centros de trabajo.

## CC.OO. obtiene la mayoría absoluta en las elecciones al comité de empresa de la Universidad de Murcia

**CC.OO.** ha obtenido la mayoría absoluta en las elecciones al comité de empresa de la Universidad de Murcia. El resto de sindicatos bajan en número de delegados. Con estos resultados, que se producen en el 20 aniversario de la constitución de la Sección Sindical de CC.OO. en la Universidad de Murcia, se triplica el número total de delegados obtenidos por el sindicato en las anteriores elecciones, pasando de 3 a 9 delegados. De esta forma, CC.OO. se confirma como el sindicato mayoritario en todos los ámbitos de la representación sindical de la Universidad de Murcia, y con ello el carácter de imprescindible en cualquier negociación que se lleve a cabo en la misma a partir de ahora. Como se recordará la representación sindical en la Universidad de Murcia en estos momentos,

tras la celebración de estas elecciones sindicales, está encabezada por Comisiones Obreras en todos los ámbitos. Así, a los 9 delegados de los 17 del Comité de Empresa, habrá que añadir los 10 de 21

en la Junta de Personal Docente Investigador y los 10 de 15 en Junta de Personal de PAS (estas dos juntas de personal funcionario) lo que suma un total de 29 de los 53 delegados posibles.

Los resultados de las elecciones sindicales de ayer fueron los siguientes:

	CC.OO.	Ugt	Csi-Csif	Sime	Otros
Elección 2002	3	5	5	2	2
<b>Elección 2006</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Diferencia	+ 6	-2	-1	-1	-2

Por colegios electorales, estos son los resultados:

Colegio de Técnicos y Administrativos, en el que se incluye por primera vez al personal docente e investigador (PDI) con contrato laboral:

	CC.OO.	Ugt	Csi-Csif	Sime
Delegados	7	3	3	1

Colegio de Especialistas y no Cualificados:

	CC.OO.	Ugt	Csi-Csif	Sime
Delegados	2	0	1	0



## CC.OO. fuerza a que se lleven a cabo las sustituciones en Educación Especial

**DESDE EL** inicio de curso en CC.OO. hemos tenido noticia de las quejas provenientes de unos 20 centros educativos respecto a la demora o carencia de sustituciones para los puestos de educadores y educadoras. Estas quejas han sido atendidas de forma muy irregular, respecto a plazos y plazas, por la Conselleria d'Educació.

A principios de febrero continuaban sin cubrirse bastantes puestos de trabajo de educadores y educadoras en centros públicos del País Valencià. Vuelve, en este sentido, a ponerse de manifiesto la ineficacia de la Administración para gestionar estas bolsas.

Nuestra Administración autonómica está mostrando su escasa o nula sensibilidad hacia este problema, al ignorar la realidad de los centros y los perjuicios que la ausencia de este personal genera.

La Federación e Enseñanza de CC OO PV exige que se cubran inmediatamente todas las vacantes y sustituciones de este personal y solicita que dicha plantilla se adscriba orgánicamente a la Conselleria d'Educació para así poder gestionarlas eficazmente. Estas plantillas por lógica debieran de pertenecer a esta Conselleria, ya que sus trabajadores y trabajadoras aunque no sean docentes, son personal educativo complementario que desarrollan su labor en centros públicos de Educación Especial, en centros ordinarios de Primaria y de Secundaria.

## La Administración educativa abandona a su suerte a los Centros de Formación del Profesorado

**EN LA REUNIÓN** que el 7 de febrero celebró la Mesa sectorial de Educación se aprobó la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de 59 asesorías de Centros de Formación del profesorado. Esta medida se inscribe en el acuerdo alcanzado el curso pasado para proceder a la provisión normalizada de todos los puestos de asesores. Dicho acuerdo se logró después de ocho años de nombramientos a dedo por parte de la Administración.

Pese a todo, CC.OO. denuncia la situación insostenible de estos centros. En este sentido, el sindicato señala que el único centro propiedad de la Generalitat es el de Alacant, ya que el resto son alquilados o cedidos por diputaciones o ayuntamientos.

En cuanto a número de centros, continúan siendo 17, aunque hayan tenido diferentes nombres. Todavía hay localidades y comarcas a la espera del Centros de Profesores. Por todo ello, CC.OO. considera urgente la creación de Centros de Profesores en la zona del interior de la provincia de València, y pide que mejore la situación de las zonas del sur de la Comunidad y se cree un gran Centro de formación sobre Formación Profesional.



## Por unos presupuestos dignos

**CON LA** concentración ante el Parlamento de Navarra el pasado 21 de diciembre finalizó la Campaña Por Unos Presupuestos Dignos para la Enseñanza Pública en Navarra, promovida por la Comisión de Personal, a la que se unió la Federación de APYMAS Herrikoa.

El gasto educativo en Navarra en porcentaje del PIB es del 3,3%, lo que supone que todavía no ha recuperado el nivel que alcanzó en 2004 del 3,47% y está lejos, en cualquier caso, de la media del 5,1% de los países de la Unión Europea.

La campaña arrancó en marzo con un estudio centro a centro de las deficiencias y retrasos en obras y construcciones. El mensaje ha llegado al Gobierno de UPN (Unión del Pueblo Navarro) y ha habido un incremento de partidas, pero no en la cuantía suficiente. Es necesario conseguir para los próximos ejercicios un compromiso de mantenimiento de la inversión pública y de extensión de servicios complementarios, algo que desde CC.OO. de Enseñanza seguiremos impulsando como una de las cuestiones prioritarias de nuestra acción sindical.

La enseñanza pública en Navarra ha sido relegada en los últimos ejercicios presupuestarios, produciéndose graves incumplimientos de las previsiones de nuevas construcciones de centros educativos, además del deterioro de las infraestructuras y las restricciones en equipamientos y dotaciones.

El proyecto de la LOE aprobado el pasado 15 de diciembre en el Congreso, establece en el Título IV sobre centros docentes que "las administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas públicas suficientes en las zonas de nueva población", algo que no se ha previsto suficientemente como todos sabemos durante los últimos años en Navarra. Por otro lado, se añade un Título nuevo, el VIII, que trata sobre los recursos económicos, donde se establece que "El Estado y las comunidades autónomas acordarán un plan de incremento del gasto público en educación para los próximos 10 años, que permita el cumplimiento de los objetivos establecidos en la LOE y la equiparación a la media de los países de la Unión Europea".

Si se trasladan estas propuestas legales a Navarra ello supone que el incremento en inversiones para construcciones previsto para el próximo año debe mantenerse y mejorarse en los próximos ejercicios y deben atenderse igualmente el resto de necesidades (diversidad, atención emigración, dotaciones, equipamientos, etc.) a las que no se están destinando los fondos necesarios.

En el nuevo proceso negociador que se ha abierto en la Mesa sectorial de Educación los sindicatos han presentado a la Administración una propuesta conjunta sobre cuestiones de negociación recogiendo la propuesta planteada por CC.OO. en lo referente a la modernización y extensión de la red pública de centros y la mejora de sus dotaciones y recursos, con la demanda del correspondiente compromiso presupuestario y un plan de inversiones.



**ATLANTIS**  
seguros

el servicio  
asegurador de **CC.OO.**  
vinculado a la  
**docencia**

AUTO - HOGAR - ACCIDENTES - VIDA - PENSIONES

**VENTAJAS PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DOCENTE**

- **25% de descuento** en el **Seguro del Automóvil**.
- **5% adicional** para **afiliados/as a CC.OO.** en nuestros seguros.
- Y si aseguras **tu coche** antes del **31/12/2005** te llevas **1 mes gratis...** y **2 meses** si, además, te haces un **seguro de Vida**.

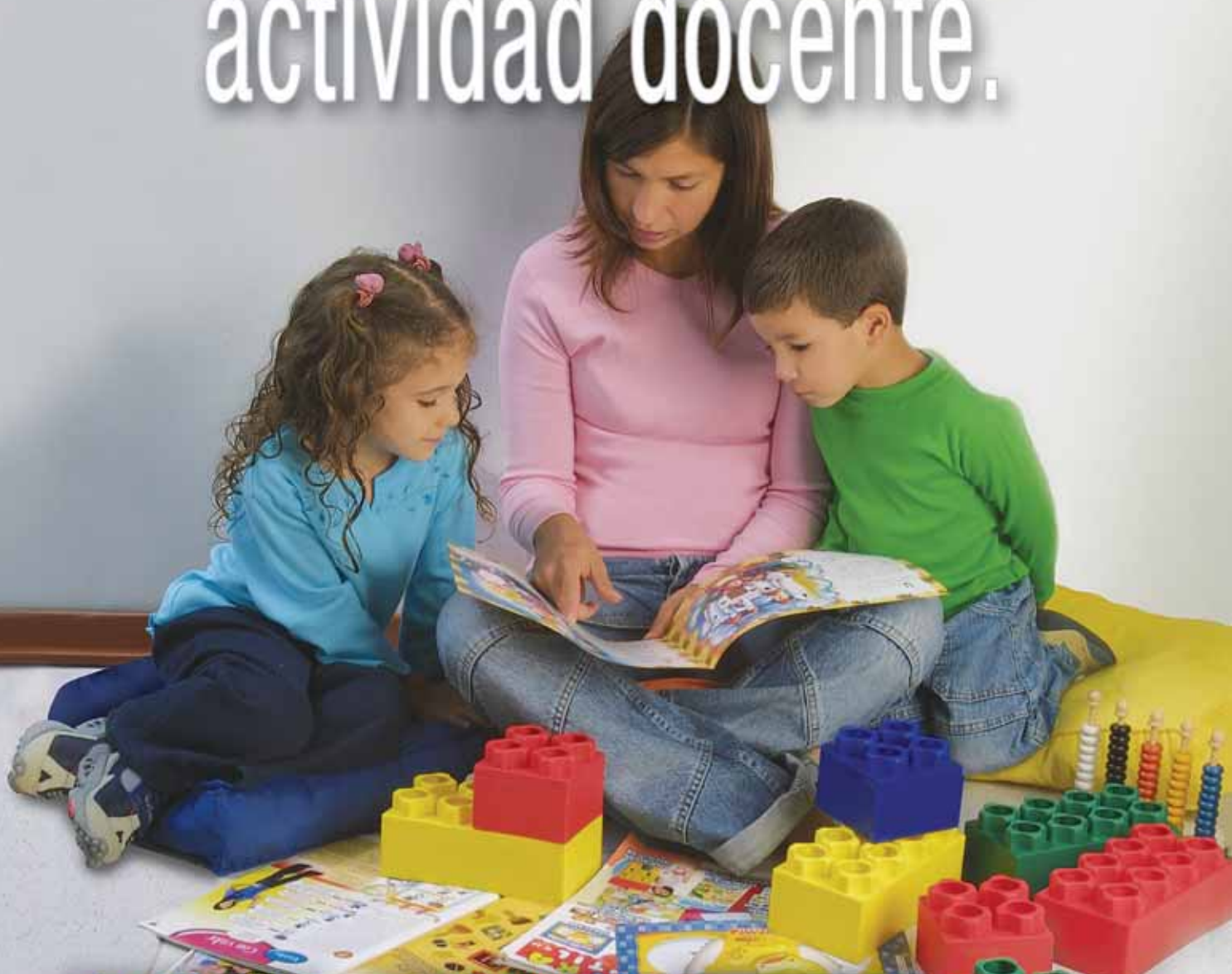
Si eres profesor, con nuestro **Seguro de Hogar** tienes cubierta la **Responsabilidad Civil** derivada de tu actividad profesional.

Infórmate ya en las **delegaciones** ATLANTIS o en el

**901 500 400**

[www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es)

# Estamos en cada actividad docente.



La pasión de educar

Si quieres suscribirte a alguna de estas revistas, visita nuestra página web: [www.ediba.com](http://www.ediba.com)